

ORD. N° 000000957

ANT.: Art. 46 de la Ley N°21.040

MAT.: Remite Plan Anual 2023 del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral.

ADJ.: Plan Anual 2023.

La Granja, 15 de diciembre de 2022

**A: JAIME VEAS SÁNCHEZ
DIRECTORE EJECUTIVO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA**

**DE: PABLO ARAYA CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL.**

Junto con saludar cordialmente, en el marco de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, me permito remitir a usted Resolución Exenta N° 1808 correspondiente al Plan Anual año 2023 del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, para conocimiento y registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**PABLO ARAYA CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL**

Distribución:

- Destinatario
- Secretaria Dirección
- Subdepartamento de Planificación y Procesos
- Oficina de Partes SLEP
- Oficina de Partes DEP

JVA/MFGH/csm

**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE
GABRIELA MISTRAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 000001808

**APRUEBA PLAN ANUAL DEL SERVICIO LOCAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL, PARA
EL AÑO 2023**

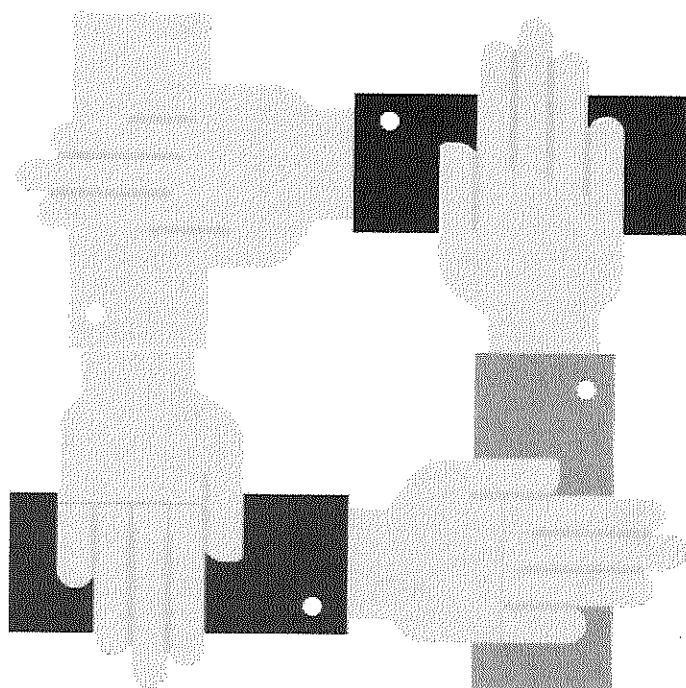
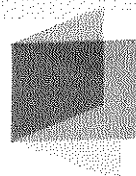
La Granja, 15 de diciembre de 2022**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653, de 2020, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y en el Decreto N° 58, de 2020, del Ministerio de Educación, que designa Director Ejecutivo del Servicio Local de Gabriela Mistral de la Región Metropolitana, de conformidad al artículo 21 de la Ley N° 21.040.

CONSIDERANDO:

- 1°** Que, la Ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en adelante "la Ley", determinó dentro de sus instrumentos, en su artículo 46, el Plan Anual, que es una herramienta de gestión del servicio para un año determinado. Dicho Plan debe ser presentado al Comité Directivo Local y al Consejo Local, a más tardar el 15 de octubre de cada año;
- 2°** Que, el proceso de elaboración del Plan Anual contiene diversas etapas para que el Comité Directivo Local, Consejo Local de Educación Pública, y Dirección de Educación Pública presenten sus recomendaciones, debiendo ser aprobado por el Director Ejecutivo a más tardar el 15 de diciembre de cada año;
- 3°** Que, en este sentido y de conformidad con lo establecido en el inciso 4° del artículo 46, el Plan Anual que se apruebe deberá ajustarse a los recursos y dotaciones totales de docentes y asistentes de la educación del Servicio Local, definidos por la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente;
- 4°** Que, en este orden de consideraciones, se remitió a través de Ordinarios N° s 786, 787 y 868 todos de 2022, el Plan Anual a quienes intervienen en este proceso, esto es, al Comité Directivo Local del Servicio Local de Gabriela Mistral, al Consejo Local de Educación Pública del Servicio Local de Gabriela Mistral y a la Dirección de Educación Pública, respectivamente;
- 5°** Que, ni el Comité Directivo Local ni el Consejo Local de Educación Pública hizo recomendaciones envió sus recomendaciones al Plan Anual 2023.
- 6°** Que, en este contexto, y habiendo cumplido con los procedimientos que estableció el legislador para la aprobación del Plan Anual, por medio de este acto se aprobará el Plan Anual del Servicio Local de Educación Pública de Gabriela Mistral, para el año 2023.

RESUELVO:



PLAN ANUAL LOCAL 2023

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL

DICIEMBRE 2022

Tabla de contenido

1.	Mensaje del Director Ejecutivo	4
2.	Ideario	5
2.1.	Misión	5
2.2.	Propósito	5
2.3.	Sellos	5
3.	Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión	6
3.1.	Estado del Convenio de Gestión Educacional a junio 2022	6
3.2.	Estado de avance de los PEI y/o las acciones de los PME	7
4.	Planificación Anual	14
4.1.	Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte	14
4.2.	Dotación de docentes y asistentes de la educación	24
	a) Dotación Docente 2023.	24
	b) Dotación Asistentes de la Educación 2023	25
	c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2023	27
5.	Anexos	31
5.1.	Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP con avances a junio 2022.	31
5.2.	Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación	39
i.	Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas	39
ii.	Plan de estudio de establecimientos y PEI de jardines infantiles	42
iii.	Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo	42
iv.	Subvención del Programa de Integración Escolar	45

1. Mensaje del Director Ejecutivo

El plan anual 2023 se constituye como un hito de nuestro Servicio Local Gabriela Mistral, puesto que es la primera vez, en estos tres años de gestión, en que la elaboración de este instrumento de planificación está menos influenciada por el Covid-19. Sin embargo, la huella que nos deja la pandemia ahora nos desafía de forma enorme, reconociendo que debemos enfrentar los efectos indirectos de esta pandemia tales como la revinculación con nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos, los problemas de asistencia principalmente en la educación, los problemas de convivencia escolar, y los aprendizajes que no se pudieron adquirir en los tiempos esperados.

Por esta razón, el Plan Anual 2023 estará alineado a la Política de Reactivación Educativa Integral “Seamos Comunidad” abordando con una mirada sistémica, contextualizada e integral, los efectos que ha dejado la pandemia y proyectando estratégicamente las transformaciones estructurales que el nuevo sistema de educación pública requiere. Por lo tanto, gran parte de las acciones anuales tributarán a los 5 ejes de esta política, a saber: Convivencia, bienestar y salud mental; fortalecimiento y activación de aprendizajes; revinculación y garantía de trayectorias; transformación digital y conectividad; y por último al mejoramiento de la infraestructura de la educación pública.

A pesar de lo anterior, logramos grandes avances durante el año 2022, ya en la línea de esta política de reactivación que impulsa el Ministerio de Educación. En el área de Convivencia Escolar se realizó un trabajo desde el primer día para acompañar el regreso a clases presenciales, incluso abordando directamente las situaciones complejas en los distintos jardines infantiles y establecimientos educacionales. En términos de aprendizaje, nuestro Servicio junto a sus escuelas y liceos coincidieron en la importancia de conocer la situación de aprendizaje de cada estudiante a través de distintos instrumentos tales como el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), Monitoreo de Dominio Lector, Habilidades Matemática entre otros. En la misma línea, se ha promovido el uso de datos para promover las trayectorias educativas de nuestros niñas, niños, jóvenes y adultos. Asimismo, durante el año 2022 se implementaron estrategias para la activación integral de aprendizajes como Redes de Tutorías en conjunto con el Ministerio de Educación, Fundación Chile y Educación 2020. En eje digital, con el objetivo de potenciar el desarrollo de competencias y habilidades de lenguajes digitales, tanto en docentes como en los estudiantes se creó la alianza #GabrielaPrograma donde el Hub Chile Programa y su asociado, la Fundación Telefónica Movistar, contribuyeron a la implementación de este sello en todo nuestro Servicio con talleres a docentes y estudiantes. Además, como Servicio Local entregamos más de 2 mil Tablet para que los estudiantes pudiesen acceder a distintas herramientas para aprender programación, robótica, matemáticas entre otras disciplinas. Además, realizamos nuestra primera feria científica, en donde participaron todos nuestros jardines, escuelas y liceos, denominada #GabrielaInnova, que este primer año tuvo como eje de trabajo el cuidado del agua y el cambio climático a propuesta del Consejo Local. En infraestructura, este año se materializaron más de 6 mil millones en inversión; y luego de casi 3 años de gestión podemos decir que en más del 90% de nuestros jardines, escuelas y liceos se ha ejecutado un proyecto de conservación o de mejoramiento de espacios.

Para el 2023 nuestro desafío es llegar con más fuerza a la sala de clases y acompañar ese proceso de transformación, cambio, crecimiento y aprendizaje denominado núcleo pedagógico. Este año consolidaremos el trabajo de co-construcción de un modelo técnico-pedagógico de nuestro territorio, “Gabriela Construye Comunidad”, en el que participa activamente en su diseño el Colegio de Profesores, y está apoyado por académicos de la Universidad Católica en el marco de la #AlianzaLagar. Este proyecto pretende ser una referencia común para todas y todos, considerando la visibilización de las experiencias destacadas de nuestras comunas; incluirá los estándares esperados en términos de las interacciones pedagógicas que soñamos en nuestras aulas, además de los dispositivos de información que faciliten el diálogo pedagógico en las comunidades educativas y las redes de colaboración emergentes en nuestro Servicio Local.

En estos primeros años se han sentado bases para empezar a consolidar un camino para mejorar la educación de nuestros estudiantes. Y el plan 2023 empieza a ser el reflejo de esa trayectoria de mejora a nivel local en las comunas de La Granja, Macul y San Joaquín.

2. Ideario

2.1. Misión

Dar continuidad a los servicios educacionales de las comunas de La Granja, San Joaquín y Macul, procurando un diagnóstico con datos verificables que sirvan para la mejora de los aprendizajes y la efectividad de los programas de apoyo.

2.2. Propósito

Colaboramos todos para que los niños, niñas, jóvenes y adultos de nuestro territorio logren su mejor versión y puedan cumplir sus sueños.

2.3. Sellos

- Calidad en los aprendizajes e Inclusión
- Formación Integral y Desarrollo de Habilidades
- Convivencia Escolar y Participación

3. Estado de Avance de los Instrumentos de Gestión

3.1. Estado del Convenio de Gestión Educacional a junio 2022

Fecha de nombramiento	16 de marzo 2020
Período de desempeño del cargo	16/03/2020 – 16/03/2026
Período por reportar	01/01/2022 – Cierre Año Escolar

El instrumento de gestión tiene un avance de cumplimiento del 59% en el primer semestre.

Objetivo N° 1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública (SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040				
N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
1.2	% de cumplimiento de las metas del PEL anualmente.	80%	78,1%	El indicador avanza según lo programado y se presentan todos los medios de verificación.
1.3	Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	80%	0%	No aplica avance para la parcialidad. La evaluación es realizada por el Director DEP en el mes de febrero del año 2023
1.5	Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad.	6%	100%	No es posible medir el cumplimiento. El SIMCE no se ha evaluado desde el año 2019 y este año 2022 existe un acuerdo con la agencia de la calidad de evaluar, pero no categorizar el desempeño. Bajo este escenario, los subíndices del indicador no se pueden calcular. Se presenta evidencia para aplicar el supuesto.

Objetivo N° 2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso de las instituciones educativas.				
N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
2.1	Índice de gestión presupuestaria	90%	37%	Indicador avanza según lo programado.
2.2	Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública	90%	39%	Los subíndices i.1, i.2, i.4 avanzan según lo programado. El subíndice i.3a no se puede medir ya que pide la matrícula de abril 2023

Objetivo N° 3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040, proveyendo los recursos necesarios para este fin.				
N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
3.1	Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública	90%	24,8%	El indicador avanza según lo programado. Se presentan todos los medios de verificación al 30 de junio. Valor de avance respecto a la meta.

Objetivo N° 4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación y comunidad educativa, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio y en concordancia con el Plan Estratégico Local.				
N°	Nombre del indicador	Meta	Avance efectivo	Análisis de resultado alcanzado
4.1	% de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	2%	100%	Se declara uso de supuesto causa externa debido que se suspendió la evaluación docente el año 2021, por lo tanto, el indicador no puede medir la variación y comparar entre el año t (2022) y t-1 (2021)
4.2	% de cumplimiento del Plan de Observación de Aula y Retroalimentación	75%	100%	El indicador avanza según lo programado. Se presentan todos los medios de verificación al 30 de junio. Valor respecto a la meta.
4.4	% de cumplimiento del plan de capacitación	90%	69%	Indicador avanza según lo programado. Se presenta todos los MV al 30 de junio.

3.2. Estado de avance de los PEI y/o las acciones de los PME

Desde la planificación estratégica, cada EE y JI del territorio, ajusta y revisa sus PEI a través de la sesión de acompañamiento, junto al profesional de acompañamiento y la comunidad. A la fecha, el 94% de los PEI de nuestro territorio han sido actualizados.

Respecto de la articulación con los planes de mejoramiento educativo (PME) estos se realizan a través del acompañamiento técnico pedagógico en la fase de evaluación del año anterior para poder proyectar la fase estratégica del año siguiente en función del cumplimiento de los objetivos y líneas estratégicas que como sostenedor enviamos.

Las acciones como sostenedor se envían en las orientaciones, considerando que estas contengan, lineamientos generales en relación con el propósito, visión, misión y sellos de nuestro servicio. Lo cual queda evidenciado en las fases estratégicas del ciclo.

A continuación, se presenta el estado de avance al mes de junio de las acciones de los PME tanto de Jardines Infantiles, como de Colegio y Liceos que cuentan con fondos SEP para su implementación.

Las acciones PME de los jardines infantiles sólo se declaran como terminadas o no terminadas, por lo que a la fecha se espera que las acciones calendarizadas estén finalizadas con su evidencia correspondiente. El estado de las acciones es el siguiente:

RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de acciones en el PME 2022	No terminada (0%)	Terminada (100%)
13111010	Jardín Infantil San Francisco De Asís	7	71%	29%
13111021	Jardín Infantil Arco Iris	19	32%	68%
13111022	Jardín Infantil Padre Hurtado	7	71%	29%
13111023	Jardín Infantil Verde Bosque	15	100%	0
12111025	Jardín Infantil Francisco Frías Valenzuela	14	100%	0
13118014	Jardín Infantil El Ranchito	10	20%	80%
13118015	Jardín Infantil Esperanza	9	78%	22%
13118016	Jardín Infantil Mis Primeros Pasitos	13	69%	31%
13118017	Jardín Infantil Mis 23 Estrellitas	15	100%	0
13118018	Jardín Infantil Semillitas De Amor	10	70%	30%
13118019	Jardín Infantil Iluña Poreko Tañi Mapu	12	58%	42%
13118021	Jardín Infantil Pequearte	10	70%	30%
13118022	Jardín Infantil Renacer	9	44%	56%
13118023	Jardín Infantil Antawara Eñua Quimey	17	12%	88%
13129008	Jardín Infantil El Principito	9	100%	0

En el caso de los colegios y liceos, las acciones son declaradas en plataforma, según su estado de implementación, en seis categorías posibles: No implementado (0%), Implementación inicial (1 a 24%), Implementación parcial (25 a 49%), Implementación intermedia (50 a 74%), Implementación avanzada (75 a 99 %) e Implementada (100%).

Nivel de ejecución de la acción	Criterio
No implementada (0%)	Corresponde a una acción que no presentó ningún grado de avance (requiere justificación).
Implementación inicial (1% - 24%)	Su ejecución quedó en un estado inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Implementación parcial (25% a 49%)	Su ejecución quedó con un estado de avance parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no se ha podido continuar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Implementación intermedia (50% a 74%)	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado con relación a fechas programadas. o no se ha podido continuar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Implementación avanzada (75 % a 99%)	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.
Implementada (100%)	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

El estado de dichas acciones es el siguiente:

RBD	Nombre del establecimiento educacional	Número de acciones en el PME 2022	No implementado (0%)	Implementación inicial (1 a 24%)	Implementación parcial (25 a 49%)	Implementación intermedia (50 a 74%)	Implementación avanzada (75 a 99%)	Implementada (100%)
9072	Liceo Villa Macul Academia	17	6%	12%	12%	6%	59%	6%
9075	Complejo Educ. Joaquín Edwards Bello	16	0%	6%	19%		13%	0%
9085	Escuela José Bernardo Suarez	14	0%	0%	7%	63%		0%
9090	Escuela Bas. Centro Educacional Millantu	22	0%	0%	0%	36%	57%	0%
9104	Escuela Villa Macul	12	0%	0%	100%	50%	45%	5%
9116	Liceo Municipalizado Manuel Rojas	16	0%	13%	38%	0%	0%	0%
9122	Escuela Julio Montt Salamanca	16	0%	0%	0%	50%	0%	0%
9125	Escuela básica Julio Barrenechea	14	0%	0%	14%	63%	38%	0%
9411	Centro Educacional Horacio Aravena A.	23	0%	4%	9%	79%	7%	0%
9414	Colegio Ciudad De Frankfort	28	0%	0%	4%	26%	61%	0%
9421	Liceo Municipal San Joaquín	13	0%	0%	0%	25%	25%	46%
9424	Escuela básica Fray Camilo Henríquez	13	0%	0%	0%	8%	92%	0%
9429	Escuela Poeta Víctor Domingo Silva	23	9%	0%	15%	77%	8%	0%
9430	Centro Educ. Provincia De Ñuble	30	10%	3%	0%	17%	57%	13%
9437	Esc. Bas. Y Esp. Su Santidad Juan XXIII	19	0%	0%	21%	33%	53%	0%
9443	Escuela Bas. Los Héroes De Yungay	13	0%	0%	15%	79%	0%	0%
9457	Escuela Básica Poeta Neruda	21	5%	0%	24%	31%	54%	0%
9582	Liceo Polivalente Francisco Frías V.	16	0%	0%	6%	62%	10%	0%
9585	Liceo Doctor Alejandro Del Río	13	0%	0%	15%	31%	50%	13%
9587	Liceo Malaquías Concha	13	0%	54%	31%	85%	0%	0%
9588	Escuela Bas. Tecno Sur	15	0%	7%	20%	8%	8%	0%
9590	Escuela Bélgica	16	0%	0%	0%	47%	27%	0%
9605	Colegio Municipal Próceres De Chile	10	0%	0%	0%	81%	19%	0%
9606	Escuela Bas. La Araucanía	15	0%	0%	0%	10%	90%	0%
9609	Escuela Bas. Sanitas	19	5%	0%	5%	0%	67%	33%
9610	Escuela Bas. Poeta Oscar Castro Zúñiga	14	0%	0%	0%	47%	37%	5%
9612	Escuela básica Islas De Chile	12	0%	25%	0%	7%	21%	71%
9617	Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda	14	0%	7%	43%	67%	8%	0%
9618	Escuela Bas. Benjamín Subercaseaux	15	0%	0%	0%	50%	0%	0%
26501	Liceo técnico Profesional Patricio Aylwin Azocar	11	0%	0%	0%	13%	80%	7%
						9%	55%	36%

Estado de avance del Plan Estratégico Local

Se presentan resultados de la totalidad (21) de los indicadores del PEL. Sin embargo, solo los compromisos priorizados para el año 2022 según el PAL 2022, se encontrarán con meta año 2022. Estos últimos corresponden a ocho indicadores, de los cuales seis ya alcanzaron la meta del año en el primer semestre; el porcentaje de cumplimiento efectivo al primer semestre es de **75%**.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo	Promover un alto liderazgo pedagógico, preferentemente con autonomía en la gestión	1	% de equipos directivos que cumplen con las metas establecidas en su instrumento de gestión escolar (PME).	(N° de equipos directivos que cumplen con las metas del PME en el año t / Total de directivos con PME) *100	55%	90%	N/A	Aún no se evalúan los PME, debido a la programación de las fechas oficiales del MINEDUC.
Objetivo	Promover un alto liderazgo pedagógico, preferentemente con autonomía en la gestión	2	% establecimientos educacionales que ofrecen de manera conjunta enseñanza básica y media	N° de establecimientos que ofrecen enseñanza básica y media en el año t / Total de establecimiento en el año t)*100	4%	5%	5,8%	8 EE (23,5%) ofrece educación media de los cuales 2 ofrecen una trayectoria educativa completa desde prekinder a 4°medio, representando un 5,8% del total de EE del Territorio Se cumple la meta en un 100%
Objetivo	Impulsar una efectiva gestión pedagógica y curricular replicable en el territorio	3	% de estudiantes que leen comprensivamente a inicios de 2° básico	(N° estudiantes que leen comprensivamente/N° total de estudiantes evaluados) *100	35%	75%	40%	Un 40% de los estudiantes del territorio leen comprensivamente iniciado el segundo año de su educación básica; un 5% por sobre nuestra meta (35%). Se cumple la meta en un 100% Instrumento aplicado DIA de la ACE, y se aplicó en los meses de marzo y abril.
Objetivo	Fortalecer los vínculos SLEP y sus establecimientos con la comunidad educativa	4	% de establecimientos educacionales que evalúan cada dos años el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de los estudiantes	N° de establecimientos que evalúan bianualmente el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes en el año t/ Total de establecimientos en el año t) *100	60%	70%	91,17%	31 EE aplican la evaluación DIA de la agencia de la calidad de un total de 34. Corresponde al 91,17% Se cumple la meta en un 100%
Objetivo	Potenciar una gestión pertinente del Recurso Humano	5	% de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente	(N° de equipos directivos que realizan trimestralmente observación y retroalimentación en el año t / N° total de equipos directivos en el año t) * 100	62%	90%	92,3%	En el primer trimestre 24 de 26 equipos directivos de EE, que cuentan con los niveles de enseñanza básica, realizaron observación y retroalimentación de aula. Se cumple la meta en un 100%
Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo	6	Cumplimiento índice de gestión presupuestaria 11. Cierre presupuestario mensual oportuno 12. % de ejecución presupuestaria	(11 x 0.4 + 12 x 0.3 + 13 x 0.3)	75%	90%	36,2%	Se declara un 36,2% de avance efectivo y respecto a la meta del año 2022 es un 48%. Se ejecutan los subíndices según lo programado.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
			13. % de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre respecto al gasto del año t					
Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo	7	% de establecimientos educacionales que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas	(N° de establecimientos que cuentan con condiciones higiénicas adecuadas en el año t / total de establecimientos en el año t) * 100	15%	50%	31%	Se han intervenido 15 establecimientos con mejoramiento de baños. Lo que equivale a un 31% del total (49) establecimientos del territorio. Se cumple la meta en un 100%
Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo	8	% de establecimientos que cuentan con aulas adaptadas para los aprendizajes del siglo XXI	(N° de establecimientos educacionales que cuentan con aula adaptada en el año t / Total de establecimientos educacionales con niveles transición en el año t) * 100	10%	30%	50%	Se han desarrollado 17 proyectos de establecimientos que incluyen aulas colaborativas. Lo que equivale a un 50% del total (34) establecimientos del territorio que cuentan con niveles de transición. Se cumple la meta en un 100%
Objetivo	Promover un alto liderazgo pedagógico, preferentemente con autonomía en la gestión.	9	Porcentaje de estudiantes con inasistencia crónica en todos los niveles	(N° de estudiantes con asistencia anual <= 90% en el año t / Total de estudiantes en el año t) * 100		40%	70%	Declaración de inasistencia obtenida de SIGE. El resultado obtenido se debe principalmente a la pandemia, ya que la matrícula de nuestros estudiantes es de primer ciclo básico. Se espera revertir estos resultados con planes de incentivo a la asistencia y la política de reactivación educativa integral.
Objetivo	Promover un alto liderazgo pedagógico, preferentemente con autonomía en la gestión.	10	Porcentaje de cobertura del primer y segundo nivel de transición de educación parvularia	(Matrícula total de educación pública parvularia / Total población en edad preescolar) * 100		23%	20,8%	Total matrícula abril 2022= 1627 (SIGE Kinder y Prekinder), niños en edad 4 y 5 años según proyección censo 2017 = 7810
Objetivo	Impulsar una efectiva gestión pedagógica y curricular replicable en el territorio	11	Porcentaje de estudiantes que reprobaban por motivos académicos. *(No se considera reprobación por temas distintos a motivos académicos (ej., asistencia))	(N° estudiantes que al finalizar el año t no cumplen el promedio mínimo de promoción para matricularse al año t+1 en el grado superior / total de la matrícula año t) * 100		3%	2,73%	Repitentes 2021 (por nota, según datos abiertos) = 357 total estudiantes según datos abiertos = 13049 obs.: No se consideran los EE especiales (RBD: 9607,9626)
Objetivo	Impulsar una efectiva gestión pedagógica y curricular replicable en el territorio	12	Puntaje promedio de los indicadores de desarrollo personal y social de los estudiantes	(Puntaje índice clima convivencia escolar en establecimiento + Puntaje índice hábitos de vida saludable en establecimiento + Puntaje índice autoestima académica y motivación escolar en establecimiento + Puntaje índice participación y formación ciudadana en establecimiento) / 4		70 pts	72 pts	Resultados vigentes SIMCE 2018. Este año se aplica SIMCE, los resultados se conocen con el informe de SIMCE 2022, en el año 2023

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo	Impulsar una efectiva gestión pedagógica y curricular replicable en el territorio	13	Cantidad de Prácticas reconocidas y compartidas por establecimientos del territorio	$((\text{Cantidad de Prácticas Reconocidas y Compartidas en t}) / (\text{Cantidad de Prácticas Reconocidas y Compartidas en t-1})) * 100$		50%	133%	Resultado vigente año 2021
Objetivo	Potenciar una gestión pertinente del Recurso Humano	14	Porcentaje de docentes que se encuentran evaluados en la categoría destacado	$(\text{N° de docentes en la categoría destacado en el año t} / \text{N° total de los docentes evaluados en el año t}) * 100$		10%	10%	Resultados evaluación 2021 (Pág.58), total evaluados = 134, Destacado = 10%, Competente = 71%, Básico = 19%, Insatisfactorio = 0% resultados 2022 se tendrán el 2do semestre 2023
Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo	15	Porcentaje promedio de días asistidos	$(\text{N° de días trabajables asistidos año t} / \text{N° total de días trabajables año t}) * 100$		90%	96%	SIGE, marzo-junio, 39902/41392
Objetivo	Fortalecer los vínculos SLEP y sus establecimientos con la comunidad educativa	16	Puntaje de Satisfacción de la Comunidad Educativa hacia el SLEP en términos de comunicación	% de encuestados que califican en nivel adecuado en año t		75%	59,10%	Encuesta realizada el primer semestre de 2022
Objetivo	Fortalecer los vínculos SLEP y sus establecimientos con la comunidad educativa	17	Puntaje en Clima de Convivencia en Comunidad Educativa	% de encuestados que califican en nivel adecuado en año t		75%	86,5%	Encuesta realizada el primer semestre de 2022
Objetivo	Fortalecer los vínculos SLEP y sus establecimientos con la comunidad educativa	18	Puntaje de Clima de Participación y Formación Ciudadana.	% de encuestados que califican en nivel adecuado en año t		75%	91,60%	Encuesta realizada el primer semestre de 2022
Objetivo	Potenciar una gestión pertinente del Recurso Humano	19	Porcentaje de docentes que, cumpliendo con los bienes necesarios, se encuentran en los tramos avanzado, experto I y experto II	$(\text{N° de docentes que cumplen los bienes necesarios y se encuentran en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t} / \text{Total docentes que cumplen con los bienes necesarios para estar en los tramos avanzados, experto I y experto II en el año t}) * 100$		45%	41%	Datos declarados a junio de 2022
Objetivo	Potenciar una gestión pertinente del Recurso Humano	20	Cumplimiento del plan de capacitación	$(\text{Número de actividades realizadas del plan de capacitación en el año t} / \text{Número total de actividades planificadas para el año t}) * 100$		95%	69%	Indicador avanza según lo programado.

Nivel de Objetivo	Nombre del Objetivo	N°	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta año 2022	Meta año 6	Cumplimiento efectivo	Análisis cualitativo de la brecha
Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo	21	Tasa de variación de recursos provenientes de fondos privados	$\left(\frac{\text{Ingresos percibidos en el año } t - \text{Ingresos percibidos en el año } t_0}{\text{Ingresos percibidos en el año } t_0} \right) * 100$		80%	100%	Resultado vigente del año 2021
Objetivo	Fortalecer la sostenibilidad financiera del proyecto educativo	22	Porcentaje de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos externos	$\left(\frac{\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año } t_n - \text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año } t_{n-1}}{\text{Ingresos extrapresupuestarios percibidos año } t} \right) * 100$		5%	3%	Indicador avanza según lo programado a junio de 2022

4. Planificación Anual

4.1. Acciones Estratégicas de Apoyo Técnico Pedagógico y Acciones de Soporte

Se definieron cinco acciones estratégicas de apoyo técnico pedagógico, las que contemplan acciones de soporte para dar cumplimiento.

Líneas estratégicas del PEL vinculadas										
1. Fortalecer y respetar las capacidades de liderazgo pedagógico y estratégico en los equipos directivos y administrativos de los EE y del SLEP. 2. Apoyar un modelo de trabajo de gestión colaborativa y en red por parte de los directores y colaboradores de los distintos tipos de EE. del territorio. 3. Incentivar equipos de gestión proactivos que movilicen a la comunidad educativa hacia la mejora continua en la gestión pedagógica. 4. Promover las capacidades profesionales de los directivos de los EE. para garantizar la implementación curricular eficaz y pertinente.										
Acción Técnico-Pedagógica	Descripción	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación		
1. Implementar colaborativamente un nuevo diseño organizacional para potenciar el aprendizaje de los estudiantes. 90	1.1 Mediante las sesiones de acompañamiento de asesoría directa a los equipos directivos y equipo docente se implementa el modelo de Desarrollo de Capacidades.	[Todos los EE y JI]	Marzo a Noviembre 2023	Se espera que los equipos directivos y docentes desarrollen sus capacidades basales y con ello potencien la mejora continua de sus prácticas técnico-pedagógicas para impactar en los aprendizajes de los estudiantes.	% de EE y JI que participan de las sesiones de acompañamiento.	$\frac{\text{total de EE y JI que participan de acompañamiento/total de EE y JI} \times 100}{}$	100%	Informe general de la acción.		
	1.2 Por medio de ciclos de mejora continua, los directores de cada EE realiza acompañamiento y retroalimentación a los y las funcionarios/as, generando un reporte anual de dichas actividades.	[Todos los EE y JI]	Abril a diciembre 2023	Mediante este proceso se espera fortalecer una cultura de mejora continua en las comunidades escolares, para el cumplimiento de los propósitos educativos.	% de Establecimientos que cuentan con reporte de actividades de los y las funcionarios/as del establecimiento.	$\frac{\text{total de EE que cuentan con reporte de actividades de los y las funcionarios/as / total de establecimientos} \times 100}{}$	100%	Informe general de la acción.		
	1.3 A través del plan de monitoreo del PME se realiza un acompañamiento a los equipos directivos mediante sesiones periódicas de trabajo en las	[EE que cuentan con recursos SEP para PME]	Junio a octubre 2023	Se espera que los equipos directivos realicen gestiones en las distintas dimensiones del PME acordes a cada PEI, para generar un impacto positivo en los resultados de aprendizaje y	% de equipos directivos que informan el estado de avance de sus acciones PME del año t.	$\frac{\text{total de EE que informan el estado de avance de sus acciones PME/ total de EE} \times 100}{}$	100%			

distintas etapas del ciclo de mejoramiento PME.				resultados educativos de los estudiantes.			
	1.4 Luego de la revisión de los PME se realizan acompañamientos a los equipos directivos, mediante las sesiones de asesoría directa y la red de encargados de convivencia escolar, promoviendo acciones que fortalezcan el IDPS "Clima de convivencia escolar".	[EE que cuentan con recursos SEP para PME]	Noviembre a Diciembre 2023	Se espera que los equipos directivos implementen acciones que impacten significativamente en el "Clima de convivencia escolar" de su comunidad.	% de establecimientos que implementan acciones en su PME relacionadas a la subdimensión de los IDPS "Clima de convivencia escolar".	(Total EE con acciones relacionadas al IDPS/total EE) * 100	100%
	1.5 Mediante el plan de trabajo en red se convoca la participación de directores, equipos directivos, docentes, educadoras de párvulos y encargados de convivencia escolar a sesiones periódicas de trabajo.	[Todos los EE y JI]	Marzo a Diciembre 2022	Se espera que tantos directores, equipos directivos, docentes, educadoras de párvulos y encargados de convivencia escolar generen sentido de pertenencia e identidad con el territorio Gabriela Mistral, buscando soluciones oportunas y pertinentes para las problemáticas propias de las comunidades educativas.	% de EE que participan de los encuentros de trabajo en Red.	(total de EE que participan de al menos un encuentro/ total de EE) * 100	100%
Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuesta por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Art. 20, decreto N°983), que están contempladas en la ley y que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.							
Notas metodológicas. 1. El Informe general de la acción debe contener: Nombre de la acción técnico-pedagógica; Descripción; Resultado esperado; Evidencias cualitativas de su despliegue; Conclusiones; Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario. 2. Se entenderá por: - "Todos los EE y JI" a los 34 establecimientos educaciones y los 15 Jardines infantiles. - "EE que cuentan con recursos SEP para PME" todos los Establecimientos educaciones a excepción de los Jardines Infantiles y los Establecimiento con RBD: 25514, 9607, 9626 y 11811.							
Acción de apoyo		Periodo de implementación	Unidad ejecutora	Indicador	Forma de verificación	Meta	Medios de verificación
Vinculada a la actividad 1.3 Generar y distribuir a cada EE su respectivo Informe financiero, el cual contenga la situación financiera del año anterior (t-1) y una proyección presupuestaria del año en curso (t).		Enero a marzo de 2023	Planificación	% de establecimientos que cuentan con informe financiero para la definición de sus PME en el año t.	(total de EE que cuentan con Informe financiero/ total EE) * 100	100%	Informes financieros de cada EE.

Vinculada a la actividad 1.3	Agosto 2023	Presupuesto - Planificación (administración y finanzas)	% de establecimientos que cuentan con informe financiero de avance semestral para dar continuidad operativa a sus PME en el año t.	(total de EE que cuentan con Informe financiero de avance/ total EE) *100	100%	Informes financieros de avance cada EE.
Vinculada a la actividad 1.5	Marzo a Diciembre 2023	Comunicaciones/UATP	Cantidad de videos/boletines/otros difundidos en las plataformas digitales de cada una de las redes	Número de boletines/videos/otros publicados en las plataformas digitales por las redes	6	Recopilación de pantallazos/fotografías de las difusiones realizadas con la presencia del director ejecutivo y/o subdirectores.
Vinculada a la actividad 1.1	Marzo a Diciembre 2023	Comunicaciones/UATP	Cantidad de videos difundidos en las plataformas digitales de cada EE y JI	Número de videos publicados en las plataformas digitales de EE y JI.	49	49 Vídeos
Vinculada a la actividad 1.4	Segundo semestre 2023	Vinculación	Puntaje de clima de convivencia en comunidad educativa.	(total de encuestados que califican en nivel adecuado el Clima de convivencia en Comunidad Educativa / total de encuestados) *100	40%	Informe de resultados.
Vinculada a la actividad 1.3	Enero a diciembre 2023	Adquisiciones	% de compras pedagógicas realizadas (aceptadas por UATP y recepcionadas en DAF)	(Total de compras realizadas / total de requerimientos de compra) *100	90%	Registro que contenga requerimientos y órdenes de compra.

Líneas estratégicas del PEL vinculadas

1. Apoyar el desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales en nuestros estudiantes a través de actividades académicas o extracurriculares.
2. Promover el desarrollo de aprendizajes que involucren la formación ciudadana, mediante espacios académicos, formativos, culturales y extracurriculares.

Acción Técnico-Pedagógica	Descripción	Participantes	Período	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
2. Desarrollar procesos eficaces de enseñanza-aprendizaje en su contexto para todos los estudiantes.	2.2 Mediante el Plan de inclusión se monitorea a los estudiantes pertenecientes a los programas de integración escolar considerando su postulación, evaluación, reevaluación y a partir de ello su permanencia o egreso del programa de integración.	[Todos los EE que cuentan con programa PIE]	Marzo a noviembre 2023	El despliegue del programa PIE en los establecimientos ofrece oportunidades a los estudiantes con necesidades educativas especiales, para avanzar en su trayectoria educativa. Entregando a todos los estudiantes las mismas oportunidades de aprendizaje.	% de EE que participan del Plan de inclusión.	$\left(\frac{\text{Total de EE que participan del Plan de inclusión en el año t/ total de establecimientos vigentes en el año t}}{100}\right) * 100$	100 %	Informe general de la acción.
	2.3 Implementación del Plan extracurricular a nivel territorial, que ofrece distintas actividades extracurriculares para los estudiantes, según las necesidades de cada establecimiento.	[Todos los EE y JI]	Marzo a diciembre 2023	Se espera que los establecimientos promuevan la participación de sus estudiantes en los talleres extraprogramáticos, como parte del desarrollo integral de cada uno de ellos.	% de EE y JI que participan de las actividades del Plan extracurricular	$\left(\frac{\text{total de EE y JI que participan del Plan extracurricular en el año t/ total de EE y JI}}{100}\right) * 100$	100 %	

Supuestos:

Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuesta por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Art. 20, decreto N°983), que están contempladas en la ley y que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.

Notas metodológicas.

El Informe general de la acción debe contener: Nombre de la acción técnico-pedagógica; Descripción; Resultado esperado; Evidencias cualitativas de su despliegue; Conclusiones; Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario.

Se entenderá por:

- "Todos los EE que cuentan con programa PIE" corresponde a todos los EE a excepción de RBD 9607 - 9626
- "Todos los EE y JI" a los 34 establecimientos educacionales y los 15 jardines infantiles.

Acción de Soporte	Período acción de soporte	Unidad encargada	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
Vinculada a la actividad 2.2	Marzo a noviembre 2023	Gabinete	% de Establecimientos TP que participan de la salida pedagógica.	$\left(\frac{\text{Total de establecimientos TP que participan de la salida pedagógica/ Total de EE TP}}{100}\right) * 100$	100%	Informe de cumplimiento del Plan.

Línea estratégica del PEL vinculada

1. Monitorear el aprendizaje de los estudiantes durante todo su proceso formativo (desde la educación parvularia hasta el fin de su educación media) desde sus características, trayectorias e intereses individuales, garantizando la inclusión, y promoviendo estrategias de re-enseñanza y/o otras estrategias innovadoras que desarrollen las habilidades del siglo XXI.									
Acción Técnico-Pedagógica		Descripción	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
3. Monitorear los resultados de aprendizaje de los estudiantes a través del Plan de monitoreo.		3.1 Durante el año escolar, se evaluará el aprendizaje de los estudiantes en Lectura, Matemáticas y Desarrollo integral, mediante la aplicación de instrumentos, para luego sistematizar los resultados a través de informes que permitan a las comunidades educativas la toma de decisiones oportunas para promover el aprendizaje de todos los estudiantes.	[Todos los EE que imparten 4to básico]	Marzo a diciembre 2023	Se espera continuar con la instalación de procesos evaluativos y el análisis de datos de aprendizajes, que promuevan la reflexión de las prácticas para la mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	% de establecimientos que aplican instrumentos de evaluación de lectura y matemática en 4to básico.	(total de establecimientos que aplican instrumentos para evaluar lectura y matemática en 4to básico en el año t / total de establecimientos que imparten clases regulares en 4to básico en el año t) *100	100%	Informe general de la acción.
			[Todos los EE que imparten 2do medio]	Marzo a diciembre 2023		% de establecimientos que aplican instrumentos de evaluación de lectura y matemática en 2do medio.	(total de establecimientos que aplican instrumentos para evaluar lectura y matemática en 2do medio en el año t / total de establecimientos que imparten clases regulares en 2do medio en el año t) *100	100%	
			[Todos los EE que imparten 2do básico]	Marzo a Mayo 2023		% de establecimientos que aplican instrumentos para evaluar lectura comprensiva a inicios de 2do básico.	(total de establecimientos que aplican instrumentos para evaluar lectura comprensiva en 2do básico en el año t/total de establecimientos que imparten clases regulares en 2do básico en el año t) *100	100%	
			[Todos los EE que imparten 1ro y 2do básico]	Marzo a diciembre 2023		% de establecimientos que evalúan Dominio Lector en 1ro y 2do básico.	(total de establecimientos que evalúan Dominio Lector en 1ro y 2do básico en el año t/total de establecimientos que imparten clases regulares en 1ro y 2do básico en el año t) *100	100%	

		[Todos los EE que imparten clases regulares]	Marzo a diciembre 2023		% de establecimientos educacionales que evalúan cada dos años el indicador asociado a la medición del desarrollo integral de sus estudiantes.	(total de establecimientos que aplican instrumento en el año t / total de establecimientos que imparten clases regulares en el año t) * 100	100%
	3.2 Mediante el Seguimiento de logro curricular se monitorea el logro de objetivos de aprendizaje y objetivos de aprendizajes transversales de los niños y niñas de los Jardines infantiles.	[Todos los JJ]	Marzo a diciembre 2023	Se espera que el equipo educativo tome decisiones oportunas en base a los resultados para fortalecer el aprendizaje de nuestros niños y niñas.	% de JJ que informa el logro curricular de sus niveles.	(Total de JJ que informan el logro curricular en el año t / Total de JJ en el año t) * 100	100%
Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuesta por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Art. 20, decreto N°983), que están contempladas en la ley y que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.							
Notas metodológicas. El Informe general de la acción debe contener: Nombre de la acción técnico-pedagógica; Descripción; Resultado esperado; Evidencias cualitativas de su despliegue; Conclusiones; Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario. El instrumento aplicado será el DIA de la agencia para la calidad de la educación, o un instrumento similar que determine el área pedagógica del SLEP. Se entenderá por: - "Todos los EE que imparten 4to básico", "Todos los EE que imparten 2do básico" y "Todos los EE que imparten 1ro y 2do básico" a los 26 establecimientos con RBD: 9085, 9090, 9104, 9116, 9122, 9125, 9411, 9414, 9421, 9424, 9429, 9430, 9437, 9443, 9457, 9585, 9587, 9588, 9590, 9605, 9606, 9609, 9610, 9612, 9617, 9618. - "Todos los EE que imparten 2do medio" a los 6 establecimientos con RBD: 9072, 9075, 9411, 9582, 9587, 26501. - "Todos los EE que imparten clases regulares" a los 30 establecimientos con RBD: 9072, 9075, 9085, 9090, 9104, 9116, 9122, 9125, 9411, 9414, 9421, 9424, 9429, 9430, 9437, 9443, 9457, 9582, 9585, 9587, 9588, 9590, 9605, 9606, 9609, 9610, 9612, 9617, 9618, 26501. - "Todos los JJ" a los 15 jardines infantiles.							

Líneas estratégicas del PEL vinculadas

- 1. Asegurar pertinencia docente en las asignaturas impartidas, asegurando una trayectoria formativa desde la educación parvularia hasta la educación media.
- 2. Visibilizar y documentar las prácticas, resultados o experiencias docentes innovadoras, para promover los desempeños deseados y compartirlos en el territorio.
- 3. Diseñar e implementar un sistema que favorezca el mejoramiento de las prácticas pedagógica de los docentes a través de la observación, retroalimentación, y acompañamiento constante.
- 4. Desarrollar vínculos entre el SLEP e instituciones privadas y/o públicas.

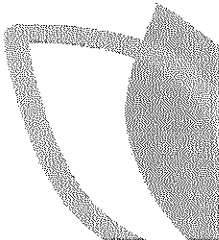
Acción Técnico-Pedagógica		Participantes	Período	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
4. Desarrollo del proceso de acompañamiento y formación docente.	4.1 La observación en aula es una forma efectiva de mejorar constructivamente las prácticas al interior de la sala de clases, pues permiten acompañar al docente en aula, vivenciar su hacer, generar un espacio de reflexión en torno a lo observado y retroalimentarlo con foco al fortalecimiento continuo de las competencias pedagógicas.	EE que cuentan con 1er ciclo de EB.	Marzo a diciembre 2023	Se espera fomentar la acción colaborativa entre directivos y docentes, el cual contribuirá en focalizar el ejercicio docente en aula en cómo los estudiantes aprenden más y mejor.	% de equipos directivos que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación hacia su equipo docente.	$\frac{\text{Total de EE que realizan trimestralmente observación de aula y retroalimentación docente}}{\text{Total de EE que cuentan con 1er ciclo}} * 100$	100%	Informe general de la acción.
	4.2 Mediante el desarrollo del plan de trabajo en Redes, profesionales de acompañamiento y/o instancias de participación, se levantan, reconocen y comparten "Buenas prácticas" de los establecimientos.	[Todos los EE y JI]	Marzo a noviembre 2023	Se espera que las comunidades educativas reconozcan y compartan aquellas prácticas que han tenido un impacto positivo en el desarrollo de los estudiantes y puedan ser implementadas en otros establecimientos del territorio.	% de EE y JI que tienen desarrollada una buena práctica	$\frac{\text{Total de EE y JI que tienen buenas prácticas}}{\text{Total EE y JI}} * 100$	100%	
	4.3 Cantidad de docentes, directivos y educadoras de párvulos que participan el desarrollo de nuevas capacidades profesionales docentes.	[Todos los EE y JI]	Marzo a noviembre 2023	Se espera que docentes, directivos y educadoras de párvulo desarrollen sus capacidades profesionales, junto con acompañar a los docentes en su proceso de evaluación de tal forma que puedan progresar en la Carrera docente, con el fin de mejorar sus prácticas pedagógicas y con esto el aprendizaje de los estudiantes.	% de personas capacitadas entre el año t y año t-1	$\frac{\text{Cantidad de personas capacitadas en el año t} - (\text{t-1})}{(\text{cantidad de personas capacitadas en el año t})} * 100$	5%	

Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuesta por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Art. 20, decreto N°983), que están contempladas en la ley y que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.				Notas metodológicas. El Informe general de la acción debe contener: Nombre de la acción técnico-pedagógica; Descripción; Resultado esperado; Evidencias cualitativas de su despliegue; Conclusiones; Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario. Se entenderá por: - “EE que cuentan con 1er ciclo de EB.” a los 26 establecimientos con RBD: 9085, 9090, 9104, 9116, 9122, 9125, 9411, 9414, 9421, 9424, 9429, 9430, 9437, 9443, 9457, 9585, 9587, 9588, 9590, 9605, 9606, 9609, 9610, 9612, 9617, 9618. - “Todos los EE y JI” a los 35 establecimientos educaciones y los 15 Jardines infantiles.			
Acción de soporte		Periodo acción de soporte	Unidad encargada	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
Vinculada a la actividad 4.3 Gestionar y/o Elaborar convenios provenientes de entidades públicas y privadas, para luego ser Valorizados.		Enero a diciembre 2023	DAF- Gestión de personas- Vinculación	% de aumento de los recursos provenientes de fondos públicos y externos.	(Ingresos extrapresupuestarios percibidos año t - ingresos extrapresupuestarios percibidos año t-1) / ingresos extrapresupuestarios percibidos año t) * 100	1 %	Reporte/Nómina de los convenios correspondientes a fondos públicos y privados, firmados, con sus respectivas valorizaciones.

Línea estratégica del PEL vinculada										
1. Estrechar los vínculos de respeto y empatía entre todos los estamentos de la comunidad educativa involucrándolos en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes e incentivando la convivencia escolar.										
Acción Técnico-Pedagógica		Descripción	Participantes	Periodo	Resultados cualitativos	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación	
5. Desarrollar instancias de participación e involucramiento de la familia en la gestión educativa del establecimiento educacional.	5.1 Mediante la actualización e implementación del Plan de incentivo a la asistencia se desarrollan acciones orientadas a fomentar la asistencia y participación de los estudiantes.		[Todos los EE]	Marzo a Diciembre 2023	Se espera mejorar la asistencia y participación de los estudiantes buscando el avance en los aprendizajes y su desarrollo integral.	% de EE que cuentan con Plan de incentivo a la asistencia	(Total de EE que cuentan con un Plan de incentivo a la asistencia/Total de EE) *100	100%	Informe general de la acción.	
	5.2 Ejecución del Plan de articulación entre Jardines infantiles y establecimientos educacionales del SLEP, a través de encuentros entre los Jardines que cuentan con nivel Medio mayor, los establecimientos que ofrecen nivel Transición 1 y el SLEP.		[JI que cuentan con nivel Medio mayor y los EE que ofrecen nivel Transición 1]	Marzo a diciembre 2023	Se espera que JI y EE implementen el Plan de articulación, con el propósito de que las familias de nuestros JI continúen en nuestro servicio educativo para alcanzar la trayectoria educativa de los niños y niñas.	% de cobertura de primer y segundo nivel de transición de educación parvularia.	(Total de EE y JI que cumple con el Plan de articulación/Total JI y de EE que ofrecen kínder y prekínder) *100	100%		

Además de incorporar la acción de Articulación (hacia los establecimientos del SLEP) en los PME de los jardines.						
5.3 Acompañamientos a los Encargados de convivencia de cada establecimiento, mediante las sesiones de asesoría directa y la red de Encargados de Convivencia escolar, para alinear los planes con el Marco técnico pedagógico de convivencia escolar del SLEP.	[Todos los EE]	Primer semestre 2023	Se espera que los establecimientos construyan un Plan de Gestión de la convivencia en función del Marco técnico pedagógico de convivencia escolar del SLEP, para fortalecer el clima de convivencia escolar, impactando en los aprendizajes de los estudiantes.	% de establecimientos que cuentan con Planes de gestión de la convivencia escolar.	(Total de EE cuentan con Plan de gestión de la convivencia escolar/total de EE) *100	100%
Supuestos: Causas de tipo externas, de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas y no previstas, que limiten seriamente el logro de la meta o reducciones forzosas en el presupuesto dispuesta por la autoridad financiera, destinadas a financiar ítem relevantes para su cumplimiento (Art. 20, decreto N°983), que están contempladas en la ley y que podrían implicar modificaciones durante el año de gestión.						
Notas metodológicas. El Informe general de la acción debe contener: Nombre de la acción técnico-pedagógica; Descripción; Resultado esperado; Evidencias cualitativas de su despliegue; Conclusiones; Otros medios de verificación que el SLEP estime necesario. Se entenderá por: - "JI que cuentan con nivel Medio mayor y los EE que ofrecen nivel Transición 1" a los 8 establecimientos educaciones y los 8 jardines infantiles con RBD: JI 13111010, 13111021, 13111022, 13111023, 13118018, 13118019, 13118021, 13118023, 13129008; EE: 9587, 9610, 9605, 9617, 9090, 9085, 9125, 9104, 9414.						
Acción de soporte	Período acción de soporte	Unidad encargada	Indicador	Fórmula	Meta	Medios de verificación
Vinculada a la actividad 5.2 Construcción y validación del instrumento a implementar. Aplicación de instrumento, Sociabilización a los equipos de trabajo del SLEP.	Segundo semestre 2023	Vinculación	Índice Medio de Satisfacción de Familias de Educación de Párvulos que asisten a las sala cunas y jardines infantiles del territorio.	(Total de familias que asisten a la educación parvularia que responden la encuesta/Total de familias que asisten a la educación parvularia) *100	50%	Informe de resultados de la encuesta.
Vinculada a la actividad 5.3 Actualización del instrumento a implementar. Aplicación de instrumento. Sociabilización a los equipos de trabajo del SLEP.	Segundo semestre 2023	Vinculación	Puntaje de satisfacción de la comunidad educativa hacia el SLEP en términos de comunicación.	(total de encuestados que califican en nivel adecuado su nivel de satisfacción hacia el SLEP en términos de comunicación/ total de encuestados) *100	50%	Informe de resultados.
Vinculada a la actividad 5.3 Actualización del instrumento a implementar	Segundo semestre 2023	Vinculación	Puntaje de clima de participación y formación ciudadana (Se considera como el nivel de	(total de encuestados que califican en nivel adecuado	40%	Informe de resultados.

Aplicación de instrumento Sociabilización a los equipos de trabajo del SLEP.				satisfacción de los encuestados con respecto a la participación y formación ciudadana que hay en su comunidad educativa, respecto del sentido de pertenencia, participación, vida democrática y colaboración; y modos de convivir que propone la Política Nacional de Convivencia Escolar.)	el Clima de Participación y Formación Ciudadana/ total de encuestados) *100		
Vinculada a la actividad 5.2 Generar difusión (redes sociales, afiches, etc.) en JI con la intención de que los niños egresados de los JI sean matriculados en los EE del territorio.	Junio 2023	Comunicaciones – Vinculación	% de JI que cuentan con afiches/trípticos/capsula en video	(Total de JI que cuentan con afiches/total JI) *100	100%	Informe con fotografías de la difusión	
Vinculada a la actividad 5.1 Crecimiento en redes sociales institucionales del SLEP (Facebook, Twitter, Instagram)	Enero-diciembre	Comunicaciones	% de seguidores en las redes sociales institucionales del SLEP.	Seguidores en cada red social del SLEP en el año t - seguidores en cada red social del slep del año t-1/ total de seguidores por red social del SLEP en el año t) * 100	15%	Reporte/pantallazo de los seguidores 2022 y 2023 de cada red social	
Vinculada a la actividad 5.3 Gestionar capacitaciones dirigidas a los asistentes de la educación.	Marzo a Diciembre 2023	Gestión de personas	% de EE que participan de las capacitaciones para los asistentes de la educación.	(Total de establecimientos que participan de las capacitaciones / total EE) * 100	80%	Lista de asistencia de las capacitaciones.	



4.2. Dotación de docentes y asistentes de la educación

A continuación, se presenta la proyección de la dotación docente, asistente de la educación y de jardines infantiles para el año 2023.

a) Dotación Docente 2023.

RBD	NOMBRE EE	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	HRS. Directivo	HRS. Docente Aula	HRS. Docente PIE	HRS. Docente Otros	HRS. Total General
9072	LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	563	524	508	132	1128	331	216	1807
9075	COMPLEJO EDUC. JOAQUIN EDWARDS BELLO.	187	159	126	206	531	156	162	1055
9085	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	509	561	550	308	979	289	329	1905
9090	ESCUELA BAS. CENTRO EDUCACIONAL MILLANTU	289	283	294	132	500	240	99	971
9104	ESCUELA VILLA MACUL	725	720	724	176	1190	416	456	2238
9116	LICEO MUNICIPALIZADO MANUEL ROJAS	133	118	127	220	411	158	41	830
9122	ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	564	594	594	308	1265	322	224	2119
9125	ESCUELA BASICA JULIO BARRENECHEA	757	733	613	220	1159	438	486	2303
9411	CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA A.	872	932	748	308	1380	616	184	2488
9414	COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT	595	599	590	220	1160	352	44	1776
9421	LICEO MUNICIPAL SAN JOAQUIN	303	301	333	176	621	211	125	1133
9424	ESCUELA BASICA FRAY CAMILO HENRIQUEZ	712	671	662	308	1205	467	116	2096
9429	ESCUELA POETA VICTOR DOMINGO SILVA	324	302	299	132	591	222	88	1033
9430	CENTRO EDUC. PROVINCIA DE ÑUBLE	594	596	586	220	1031	323	40	1614
9437	ESC. BAS. Y ESP. SU SANTIDAD JUAN XXIII	333	330	351	176	769	244	0	1189
9443	ESCUELA BAS. LOS HEROES DE YUNGAY	208	196	163	132	512	167	82	893
9457	ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA	325	312	310	132	611	278	44	1065
9582	LICEO POLIVALENTE FRANCISCO FRIAS V.	249	253	254	132	569	168	128	997
9585	LICEO DOCTOR ALEJANDRO DEL RIO	217	238	208	176	569	212	70	1027
9587	LICEO MALAQUIAS CONCHA	702	638	633	264	1134	298	82	1778
9588	ESCUELA BAS. TECNO SUR	230	227	216	176	491	210	40	917
9590	ESCUELA BELGICA	197	187	184	176	697	212	0	1085
9605	COLEGIO MUNICIPAL PROCERES DE CHILE	246	261	266	176	519	202	38	935
9606	ESCUELA BAS. LA ARAUCANIA	247	236	236	132	563	193	0	888
9607	ESCUELA DIFERENCIAL SANTA TERESITA DE LOS ANDES	41	35	41	88	132	0	0	220
9609	ESCUELA BAS. SANITAS	314	292	299	176	461	172	191	1000
9610	ESCUELA BAS. POETA OSCAR CASTRO ZUNIGA	419	385	424	132	877	334	68	1411

RBD	NOMBRE EE	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	HRS. Directivo	HRS. Docente Aula	HRS. Docente PIE	HRS. Docente Otros	HRS. Total General
9612	ESCUELA BASICA ISLAS DE CHILE	302	287	298	176	567	166	245	1154
9617	LICEO MUNICIPAL LA GRANJA POETA NERUDA	668	620	569	220	1350	428	10	2008
9618	ESCUELA BAS. BENJAMIN SUBERCAEAUX	886	823	779	176	1378	398	126	2078
9626	ESCUELA BAS. REINA GUILLERMINA DE HOLANDA	45	48	50	132	241	0	0	373
11811	LICEO SANTA MARIA EUFRASIA	392	329	285	176	452	200	66	894
25514	INSTITUTO DE EDUCACION DE ADULTOS MACUL	389	375	382	132	363	100	0	595
26501	LICEO TECNICO PROFESIONAL PATRICIO AYLWIN AZOCAR	352	376	408	264	1062	44	123	1493
	Total general	13889	13541	13110	6410	26468	8567	3923	45368

b) Dotación Asistentes de la Educación 2023

RBD	NOMBRE EE	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Hrs. Profesional	Hrs. Técnico	Hrs. Administrativo	Hrs. Auxiliar	Hrs. Total
9072	LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	563	524	508	183	220	528	264	1195
9075	COMPLEJO EDUC. JOAQUIN EDWARDS BELLO.	187	159	126	108	0	352	220	680
9085	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	509	561	550	279	370	220	220	1089
9090	ESCUELA BAS. CENTRO EDUCACIONAL MILLANTU	289	283	294	188	176	216	220	800
9104	ESCUELA VILLA MACUL	725	720	724	257	382	220	308	1167
9116	LICEO MUNICIPALIZADO MANUEL ROJAS	133	118	127	152	0	176	176	504
9122	ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	564	594	594	297	174	298	308	1077
9125	ESCUELA BASICA JULIO BARRENECHEA	757	733	613	264	173	396	308	1141
9411	CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA A.	872	932	748	448	346	563	484	1841
9414	COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT	595	599	590	234	282	386	88	990
9421	LICEO MUNICIPAL SAN JOAQUIN	303	301	333	197	308	176	206	887
9424	ESCUELA BASICA FRAY CAMILO HENRIQUEZ	712	671	662	242	688	394	88	1412
9429	ESCUELA POETA VICTOR DOMINGO SILVA	324	302	299	162	204	220	88	674
9430	CENTRO EDUC. PROVINCIA DE ÑUBLE	594	596	586	214	476	220	220	1130
9437	ESC. BAS. Y ESP. SU SANTIDAD JUAN XXIII	333	330	351	388	176	264	308	1136
9443	ESCUELA BAS. LOS HEROES DE YUNGAY	208	196	163	228	84	132	264	708
9457	ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA	325	312	310	211	396	176	176	959
9582	LICEO POLIVALENTE FRANCISCO FRIAS V.	249	253	254	137	44	176	264	621

RBD	NOMBRE EE	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Hrs. Profesional	Hrs. Técnico	Hrs. Administrativo	Hrs. Auxiliar	Hrs. Total
9585	LICEO DOCTOR ALEJANDRO DEL RIO	217	238	208	131	78	176	308	693
9587	LICEO MALAQUIAS CONCHA	702	638	633	281	352	382	484	1499
9588	ESCUELA BAS. TECNO SUR	230	227	216	146	176	220	264	806
9590	ESCUELA BELGICA	197	187	184	202	330	126	220	878
9605	COLEGIO MUNICIPAL PROCERES DE CHILE	246	261	266	179	118	220	308	825
9606	ESCUELA BAS. LA ARAUCANIA	247	236	236	189	214	176	264	887
9607	ESCUELA DIFERENCIAL SANTA TERESITA DE LOS ANDES	41	35	41	53	132	44	264	493
9609	ESCUELA BAS. SANITAS	314	292	299	107	40	216	220	583
9610	ESCUELA BAS. POETA OSCAR CASTRO ZUNIGA	419	385	424	241	246	440	440	1367
9612	ESCUELA BASICA ISLAS DE CHILE	302	287	298	204	88	128	524	944
9617	LICEO MUNICIPAL LA GRANJA POETA NERUDA	668	620	569	416	296	396	220	1328
9618	ESCUELA BAS. BENJAMIN SUBERCASEAUX	886	823	779	385	452	352	572	1761
9626	ESCUELA BAS. REINA GUILLERMINA DE HOLANDA	45	48	50	30	0	88	220	338
11811	LICEO SANTA MARIA EUFRASIA	392	329	285	39	0	88	0	127
25514	INSTITUTO DE EDUCACION DE ADULTOS MACUL	389	375	382	75	0	220	0	295
26501	LICEO TECNICO PROFESIONAL PATRICIO AYLWIN AZOCAR	352	376	408	188	176	264	264	892
	Total general	13889	13541	13110	7055	7197	8649	8782	31727

c) Dotación Jardines Infantiles VTF 2023

RBD	NOMBRE EE	Capacidad	Matrícula 2019	Matrícula 2020	Matrícula 2021	Matrícula 2022	Hrs. Directivo	Hrs. Docente Aula	Hrs. Técnico	Hrs. Administrativo	Hrs. Auxiliar
13111010	SAN FRANCISCO DE ASIS	160	160	139	151	158	44	264	660	44	176
13111021	ARCO IRIS	96	102	88	87	83	44	176	440	0	44
13111022	PADRE HURTADO	72	73	65	67	59	44	132	528	0	44
13111023	VERDE BOSQUE	84	76	66	69	59	44	132	352	0	44
13111025	FRANCISCO FRIAS VALENZUELA	52	51	47	46	35	44	88	176	0	44
13118014	EL RANCHITO	136	137	120	103	94	44	220	484	0	88
13118015	ESPERANZA	208	196	147	149	139	44	352	792	0	88
13118016	MIS PRIMEROS PASITOS	20	20	20	20	12	44	44	88	0	44
13118017	MIS 23 ESTRELLITA	60	65	49	60	53	44	176	352	0	44
13118018	SEMILLITAS DE AMOR	60	57	46	43	29	44	132	220	0	44
13118019	ILUÑA POREKO TAÑI MAPU	104	104	88	101	98	44	176	440	0	88
13118021	PEQUE ARTE I	104	105	105	104	97	44	176	440	0	88
13118022	RENACER	84	84	82	84	82	44	132	352	0	88
13118023	ANTAWARA ENAU QUIMEY	104	103	102	92	90	44	220	440	0	44
13129008	PRINCIPIITO	124	129	130	128	111	44	176	616	0	88
	Total	1468	1462	1294	1304	1199	660	2596	6380	44	1056

4.3. AJUSTE DE LA DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

4.3.1 Supresión de Horas de Profesionales de la Educación

R BD	ESTAMENTO	FUNCIÓN	DETALLE CARGO	TOTAL HORAS CONTRATO 2022	JUSTIFICACIÓN
9075	DOCENTE	DOCENTE OTROS	ENCARGADO DE CRA	35	Baja de matrícula y modificación implementación curricular.
9085	DOCENTE	DOCENTE OTROS	CODOCENTE Y ADMINISTRATIVO	44	Modificación implementación curricular, eliminando la duplicidad de funciones.
9122	DOCENTE	DOCENTE AULA	MATEMATICA	44	Redistribución de horas lectivas y modificación curricular eliminando duplicidad de funciones.
9125	DOCENTE	DIRECTIVO	DOCENTE	44	Disminución de matrícula.
9411	DOCENTE	DIRECTIVO	ENC. CONV	44	Disminución de matrícula.
9424	DOCENTE	DIRECTIVO	SUB-DIRECTOR	44	Disminución de matrícula y modificación curricular eliminando duplicidad de funciones.
11811	DOCENTE	DOCENTE OTROS	VOLANTE APOYO BIBLIOTECA	30	Disminución de matrícula y modificación curricular priorizando asignaturas troncales.
25514	DOCENTE	DOCENTE AULA	ESTUDIOS SOCIALES	18	Modificación curricular por cambio de dos cursos nocturnos a diurnos.
25514	DOCENTE	DOCENTE AULA	DOCENTE PROGRAMA SUMATE	38	Supresión de programa Súmate
25514	DOCENTE	DOCENTE ED. FISICA	AOYO ADMINISTRATIVO	36	Reestructuración por supresión las funciones que no tiene relación al plan de estudio,
9617	DOCENTE	DOCENTE AULA	DOCENTE HISTORIA	39	Disminución de matrícula, reestructuración, cierre de cursos.
9617	DOCENTE	DOCENTE AULA	DOCENTE	44	Disminución de matrícula, reestructuración por cierre de cursos.
9411	DOCENTE	DOCENTE AULA	DOCENTE HISTORIA	30	Disminución de matrícula
9411	DOCENTE	DOCENTE AULA	DOCENTE HISTORIA	23	Disminución de matrícula
9072	DOCENTE	DOCENTE AULA	DOCENTE ED. FISICA	44	Disminución de matrícula, modificación curricular a causa de la eliminación de diferenciación de clases por género (no inclusivas), no siendo de este modo necesaria la co-docencia.

4.3.2 Destinación de los profesionales de la educación

Se realizarán destinaciones de los profesionales de la educación de acuerdo con la siguiente tabla:

RBD DESTINADO	DV	ESTAMENTO	HORAS 2023	RBD ORIGEN
9588	5	DOCENTES	19	9606
9626	1	DOCENTE	44	9612
9617	2	DOCENTE	44	26501
26501	2	DOCENTE	44	9617
25514	9	DOCENTE	19	9617

Respecto del RBD 9588, el profesional de la educación tiene por fin ocupar las horas dejadas por funcionaria desvinculada por facultad del art. 7 bis del estatuto docente.

Respecto del RBD 9626, el profesional de la educación ocupara cargo disponible en el establecimiento acorde.

Respecto del RBD 9617 y 26501, se realiza una rotación del personal, que tiene por fin realizar una reestructuración en la dotación a cargo de asignatura de educación física.

4.3.3 AJUSTES A LA DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Atendida la variación en el número de estudiantes en los establecimientos dependientes del Servicio Local, la necesaria reestructuración en los RBD 9590,RBD 9606 y RBD 26501, y el cierre de cursos en el

establecimiento RBD 9411, es necesario ajustar la dotación de asistentes de la educación en su tamaño, disminuyéndola de acuerdo con el siguiente detalle:

RBD	ESTAMENTO	FUNCIÓN	TOTAL HORAS CONTRATO 2022	JUSTIFICACIÓN
9411	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVO	44	Disminución de matrícula y cierre de curso.
9590	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	44	Disminución de matrícula y reestructuración de funciones.
9606	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	44	Reestructuración
26501	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	44	Reestructuración
26501	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	TÉCNICO	44	Reestructuración
9075	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVO	44	Disminución de matrícula
9075	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVO	44	Disminución de matrícula
9075	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	44	Disminución de matrícula
9411	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	AUXILIAR	44	Proceso de reestructuración de función.
9421	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	ADMINISTRATIVO	44	Reestructuración de funciones
9587	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PROFESIONAL	44	Reestructuración de funciones y disminución de matrícula.
9612	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PROFESIONAL	44	Reestructuración y cierres de curso.
25514	ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	PROFESIONAL	44	Reestructuración por supresión de programa Súmate
13118016	TÉCNICO DE PARVULOS	TÉCNICO	44	Reestructuración por ajuste de coeficiente técnico.
13118018	TÉCNICO DE PARVULOS	TÉCNICO	44	Reestructuración por ajuste de coeficiente técnico.
13118021	TÉCNICO DE PARVULOS	TÉCNICO	44	Reestructuración por ajuste de coeficiente técnico

Respecto de los ajustes indicados anteriormente, de los técnicos de párvulos, se fundamentan en la disminución de matrícula en los jardines infantiles. En ese sentido, el fin del ajuste en los técnicos de párvulos es adoptar la norma educacional respecto del coeficiente técnico acorde a la Superintendencia de Educación.

4.3.4 Destinación de la dotación de asistentes de la educación

Se llevará a cabo una redistribución entre establecimientos del Servicio Local, según lo señalado en el artículo 26 de la ley N° 21.109, lo que tiene como causa la disminución de matrícula en determinados establecimientos, y por el contrario, el haber sido requeridas dichas funciones en otros establecimientos, de acuerdo con lo siguiente:

RBD DESTINADO	DV	ESTAMENTO	HRS. 2023	RBD ORIGEN
11811	7	ASISTENTE	44	9072
9122	7	ASISTENTE	44	9075
9075	1	ASISTENTE	44	9122
9457	9	ASISTENTE	44	9411
9612	1	ASISTENTE	44	9430
9411	0	ASISTENTE	44	9457
9430	7	ASISTENTE	44	9612
9072	7	ASISTENTE	44	11811

Por último, cabe mencionar que, durante el año 2022, se está a la espera del trámite de toma de razón para contrato de servicio de televigilancia para los establecimientos educacionales y jardines infantiles, con el objetivo de resguardarlos, sin exponer al personal dependiente del Servicio Local. En ese contexto se hará necesaria realizar un ajuste a la dotación de los asistentes de la educación que cumplan funciones auxiliares, por reestructuración, de la misma manera que lo expresado el año 2021, de forma gradual en la medida que se vaya implementando los sistemas de televigilancia en los distintos establecimientos.

5. Anexos

5.1. Informe SICDE del Convenio de Gestión Educacional del Director Ejecutivo del SLEP con avances a junio 2022.

RETROALIMENTACIÓN EVALUACIÓN PARCIAL DE CONVENIO DE DESEMPEÑO PERÍODO 3

ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

I. Antecedentes Generales

Nombre	PABLO ARAYA CORTÉS
Cargo	Director/a Ejecutivo
Institución	Servicio Local de Educación Gabriela Mistral Ministerio de Educación
Fecha Nombramiento	16-03-2020
Dependencia directa del cargo	Ministro/a de Educación
Período de desempeño del cargo	16-03-2020 al 16-03-2026

II. Compromiso de desempeño

Período de gestión: del 16-03-2020 al 16-03-2026

% de avance general	61,35%
Retroalimentación	Es posible verificar un avance del 58.56%, no el 61.35% reportado por el Servicio de Educación Pública Gabriela Mistral, por lo que se solicita tomar las medidas correspondientes para la evaluación anual.

Objetivo 1: Objetivo N°1: Promover una gestión que asegure la calidad, inclusión y desarrollo integral educativo de los establecimientos educacionales correspondientes al Servicio Local de Educación Pública(SLE), conforme a las necesidades del territorio, orientaciones y marcos establecidos por la ley N° 21.040

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador	
Porcentaje de cumplimiento de las metas del PEL anualmente.	
Fórmula de Cálculo	
$[(N^{\circ} \text{ de metas cumplidas en el año t del PEL})/(\text{Número total metas en el año t del PEL})]*100$	
año 3	
Meta	Ponderador
80%	10%
Medios de Verificación	
1. Informe anual del estado de avance de las metas del PEL elaborado por el SLEP por medio del cumplimiento de su Plan Anual. 2. Medios de verificación que acrediten el cumplimiento de las metas del PEL. 3. Plan Anual del año t aprobado	
Supuestos	
1. ENEP sancionada por 8 años. 2. No existan modificaciones presupuestarias que alteren el normal funcionamiento del SLEP. 3. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.	
Nota del indicador	
1. Informe anual debe tener fecha corte el día 31 de diciembre y debe estar basado en el cumplimiento del Plan Anual.	
Autoevaluación	

% de Avance:78.1%	Medios de Verificación: SLEPGM - 1.2 Informe avance de las metas del PEL establecidas en PlanAnual (pdf) SLEPGM - REX N° 2009 Plan Anual 2022 (pdf) SLEPGM - 1.2 - 1.2 Base resumen matricula por EE (xlsx) SLEPGM – 1.2 - 2.1 MV2 Informe de resultados estudiantes que leen compresivamente (pdf) SLEPGM – 1.2 - 2.1 MV1 Prueba evaluación progresiva-visado (pdf) 1.2 - 3.4 MV1 Instrumentos DIA-Diagnóstico (Lectura) (pdf) 1.2 - 3.4 MV1 Instrumentos DIA-Diagnóstico (Matematicas) (pdf) 1.2 - 3.4 MV1 Instrumentos DIA-Diagnóstico (Socioemocional) (pdf) 1.2 - 3.4 informe evaluación 1 (pdf) 1.2 - 3.4 informe evaluación 2 (pdf) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte1) (pdf) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte2) (pdf) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte3) (pdf) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte4) (pdf) 1.2 - 4.2 Resumen_Pautas OyR_1er Trimestre Abril-Junio 2022 (xlsx) SLEPGM - 1.2 - 5.3 Informe de Avance índice de Gestión Presupuestaria (pdf) SLEPGM – 1.2 - 5.5 - Certificados de recepción provisoria sin observación (pdf) SLEPGM – 1.2 – 5.5 – Especificaciones Técnicas 1 (pdf) SLEPGM – 1.2 – 5.5 – Especificaciones Técnicas 2 (pdf)
	Observación: El indicador avanza según lo programado y se presentan todos los medios de verificación.
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 78,1% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicadoravanza según lo esperado.	

Nombre del Indicador	
Resultado de la evaluación de desempeño realizada por el Director/a de la Dirección de Educación Pública en el año t.	
Fórmula de Cálculo	
Resultado porcentual de la evaluación de desempeño del año t realizada por el Director/a de Educación Pública	
año 3	
Meta	Ponderador
80%	10%
Medios de Verificación	
1. Informe de evaluación de desempeño del director ejecutivo.	
Supuestos	
1. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren eldebido servicio.	
Nota del indicador	
1. La evaluación de desempeño se realiza según metodología definida por el MINEDUC para los jefes de servicio y emitidaanualmente por el Director/a de Educación Pública.	
Autoevaluación	
% de Avance:0%	Medios de Verificación: En Blanco (pdf)

Observación:
No aplica avance para la parcialidad
Retroalimentación
El avance reportado es correcto debido a que la evaluación de desempeño se realizará en el año 2023.

Nombre del Indicador	
Índice de resultados de aprendizaje y categoría de desempeño, según reporte entregado por la Agencia de la Calidad. (anexoI)	
Fórmula de Cálculo	
$i.1 * 0,6 + i.2 * 0,4$	
año 3	
Meta	Ponderador
6%	10%

Medios de Verificación	
1. Informe de la Agencia de Calidad de la Educación del año correspondiente al periodo de gestión evaluado. 2. Resultados de los Sub índices asociados.	
Supuestos	
1. Los informes de la agencia de calidad de categoría de desempeño consideran resultados del año anterior, por lo cual el informe para el año 1 y 2 abarcan años de gestión ajenos al del DE. 2. Se mide los resultados a través de la prueba SIMCE de lectura y matemática, en los cursos 4° básico y II medio. 3. Para el cálculo solo se considerarán los niveles con resultados reportados.	
Nota del indicador	
1. Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.	
Autoevaluación	
% de Avance: 100%	Medios de Verificación: (06.07.2021) Comunicado MINEDUC Suspensión-SIMCE-2021 (pdf)(25.06.2022) Acuerdo 72 CNED (pdf) Rex_663_2021 (pdf)Rex_726_2020 (pdf)Rex_727_2020 (pdf)
Observación:	
No es posible medir el cumplimiento. El SIMCE no se ha evaluado desde el año 2019 y este año 2022 existe un acuerdo con la agencia de la calidad de evaluar, pero no categorizar el desempeño. Bajo este escenario, los subíndices del indicador no se pueden calcular. Se presenta evidencia para aplicar el supuesto.	
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 100% informado por uso de supuesto.	

Objetivo N°2: Asegurar un adecuado funcionamiento y provisión de los recursos físicos, financieros, humanos, tecnológicos y reglamentarios que permitan un servicio educacional de calidad y sostenible económicamente en el territorio, logrando un traspaso exitoso de las instituciones educativas.

Nombre del Indicador	
Índice de gestión presupuestaria (Anexo II)	
Fórmula de Cálculo	
$i.1 * 0,4 + i.2 * 0,3 + i.3 * 0,3$	
año 3	
Meta	Ponderador
90%	16%
Medios de Verificación	
1. Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.	
Supuestos	

1. La estructura y manejo del presupuesto no tiene variaciones fuera de lo normal, incluyendo la subvención preferencial (SEP). 2. Todos los ingresos del Programa 02 se ejecutarán de acuerdo a la ley de presupuesto vigente y de acuerdo a las restricciones de cada una de las fuentes de ingreso. 3. El SLEP puede utilizar la totalidad de los ingresos que se le asignan y que correspondan al presupuesto vigente. 4. Se considera la no ocurrencia de algún evento fuera de la normalidad del SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio. 5. Se entenderá como presupuesto vigente aquel que incorpora todas las modificaciones presupuestarias autorizadas por el Ministerio de Hacienda y tomado Razón la Contraloría General de la República, al 31 de diciembre de cada año; se entenderá como presupuesto ejecutado la cifra final de ejecución al 31 de diciembre de cada año, información obtenida de SIGFE y de la DIPRES.

Nota del indicador

1. Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.

Autoevaluación

% de Avance: 40%	Medios de Verificación: SLEPGM - 2.1 - i.1 - Captura de Pantalla Cierre SIGFE Enero P01 y P02 (pdf) SLEPGM - 2.1 - i.1 - Captura de Pantalla Cierre SIGFE Febrero P01 y P02 (pdf)
	SLEPGM - 2.1 - i.1 - Captura de Pantalla Cierre SIGFE Marzo P01 y P02 (pdf) SLEPGM - 2.1 - i.1 - Captura de Pantalla Cierre SIGFE Abril P01 y P02 (pdf) SLEPGM - 2.1 - i.1 - Captura de Pantalla Cierre SIGFE Mayo P01 y P02 (pdf) SLEPGM - 2.1 - i.2 Ley de Presupuesto del año 2022 (pdf)
	SLEPGM - 2.1 - i.2 Decretos Modificatorios (pdf)
	SLEPGM - 2.1 - i.2 Reporte SIGFE Ejecución a Junio 2022 (pdf)
	SLEPGM - 2.1 - i.2 Reporte SIGFE Ejecución de ingresos a junio 2022 (pdf)
	SLEPGM - 2.1 Informe de Avance Cumplimiento del Índice de Gestión Presupuestaria 2022 (pdf)

Observación:

Indicador avanza según lo programado.

Retroalimentación

No es posible verificar el avance del 40% informado, sin embargo, revisando los medios de verificación es posible comprobar un 37%, por diferencia en fecha de corte.

Nombre del Indicador

Índice de Eficiencia Interna Operacional del Servicio Local de Educación Pública (Anexo III)

Fórmula de Cálculo

$I.1*0,35+I.2*0,3+I.3*0,3+I.4*0,05$

año 3

Meta	Ponderador
90%	14%

Medios de Verificación

1. Documentos que acrediten el cumplimiento de cada subíndice del indicador.

Supuestos

1. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Nota del indicador

1. Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitando así una construcción dicotómica en caso de que esta no sea explícita.

Autoevaluación

% de Avance: 54.7%	Medios de Verificación: SLEPGM - 2.2 Informe avance de cumplimiento Índice de eficiencia Interna(pdf)
	SLEPGM – 2.2 – i.1 1. Estándar Operación 2022 (pdf)
	SLEPGM – 2.2 – i.1 3. Matriz D primer trimestre 2022 0924002A22_v1 (XLSX) SLEPGM - 2.2 - i.1 3. Registro de Observaciones de DIPRES (pdf)
	SLEPGM - 2.2 - i.1. Informe Consolidado Subíndice Cantidad Docentes y Asistentes 2022 (pdf) SLEPGM - 2.2 - i.2 1 SIGE Consolidado 2021-2022 matrícula (xlsx)
	SLEPGM - 2.2 - i.2 1. SIGE_03_2022 (pdf) SLEPGM - 2.2 - i.2 1. SIGE_04_2022 (pdf) SLEPGM - 2.2 - i.2 1. SIGE_05_2022 (pdf) SLEPGM - 2.2 - i.2 1. SIGE_06_2022 (pdf)
	2.2 - i.3a MV1 SIGE Consolidado 2021-2022 matrícula (xlsx)

	2.2 - i.3a MV1. SIGE_abril_2022 (pdf) SLEPGM – 2.2 – i.4 1. Base_Datos_ChileCompra 2022 (xlsx) SLEPGM – 2.2 – i.4 2. Base_Datos_ChileCompra 2021 (xlsx)SLEPGM - 2.2 Informe de Consolidado Licitaciones (pdf)
Observación: Los subíndices i.1, i.2, i.4 avanza según lo programado. El subíndice i.3a no se puede medir ya que pide la matrícula de abril2023	
Retroalimentación No es posible verificar el avance del 54,7% informado, sin embargo, revisando los medios de verificación es posible comprobar un 39%, por lo que se solicita tomar las medidas correspondientes para la correcta finalización.	

Objetivo N°3: Fomentar procesos participativos que velen por la calidad y equidad en la educación y la generación de capacidades en las comunidades que son parte del Servicio Local de Educación Pública (SLEP), de acuerdo con la Ley N° 21.040, proveyendo los recursos necesarios para estefin.

Ponderación año 3: 10%

Nombre del Indicador	
Índice de participación del Servicio Local de Educación Pública (Anexo IV)	
Fórmula de Cálculo	
$I.1 * 0,10 + I.2 * 0,20 + I.3 * 0,20 + I.4 * 0,20 + I.5 * 0,20 + I.6 * 0,10$	
año 3	
Meta	Ponderador
90%	10%
Medios de Verificación	
1. Cada uno de los indicadores para cada Sub Índice y sus medios de verificación correspondientes (plan, actas de lasreuniones, listado de participantes con listas de asistencia, entre otros) enviado desde el SLEP a la DEP.	
Supuestos	
1. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren eldebido servicio.	
Nota del indicador	
1. Se sugiere una distribución lineal respecto a la meta para determinar el nivel de cumplimiento final del indicador, evitandoasí una construcción dicotómica en caso de que ésta no sea explícita.	
Autoevaluación	

% de Avance: 24.8%	Medios de Verificación: 3.1 Informe avance de cumplimiento índice de participación (pdf) 3.1 - i.1 - Plan de Trabajo Anual Consejos Escolares y Consejos Educ. Parvularia (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H1 Minuta designa representantes consejos escolares (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H2 Actas de Constitución EE (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H2 Actas de Constitución JI (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H3 Ordinario DEPROV CENTRO (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H3 Ordinario DEPROV ORIENTE (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H3 Ordinario DEPROV SUR (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H4 Actas 1ra reunión Consejo Escolar JI (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.1 - H4 Actas 1ra reunión Consejo Escolar EE_ (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.2 - Plan de Trabajo Anual con el Consejo Local de Educación (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.2 - H1.1 Acta Consejo Local (marzo) (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.2 - H1.1 Acta Consejo Local (abril) (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.2 - H1.1 Acta Consejo Local (mayo) (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.2 - H1.1 Acta Consejo Local (junio) (pdf) 3.1 - i.3 - Plan de Trabajo Directores EE Conferencia (pdf) 3.1 - i.4 - Plan de Trabajo Red Equipos Directivos (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.4 - H1 Programa de trabajo (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.4 - H2 Acta 220412 (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.4 - H2 Convocatoria 220412 (pdf) 3.1 - i.5 - Plan de Trabajo Red Docentes (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.5 - H1 Programa de trabajo (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.5 - H2 Acta 220426 (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.5 - H2 Convocatoria 220426 (pdf) 3.1 - i.6 - Plan de Trabajo Red Asistentes (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.6 - H1 Programa de trabajo. (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.6 - H2 Acta 220405 (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.6 - H2 Acta 220503 (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.6 - H2 Convocatoria 220405 (pdf) SLEPGM - 3.1 - i.6 - H2 Convocatoria 220503 (pdf)
	Observación: El indicador avanza según lo programado. Se presentan todos los medios de verificación al 30 de junio. Valor de avance respecto a la meta.
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 24,8% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.	

Objetivo N°4: Desarrollar capacidades directivas y apoyar el desarrollo profesional de docentes y asistentes de la educación y comunidad educativa, de acuerdo con los planes de los Establecimientos educacionales, conforme a las necesidades del territorio y en concordancia con el Plan Estratégico Local.

Ponderación año 3: 30%

Nombre del Indicador	
Porcentaje de mejoramiento docente mediante los resultados de la evaluación por portafolio docente y educadores del SLEP.	
Fórmula de Cálculo	
((Promedio de resultados de los portafolios año t / Promedio resultados portafolio vigentes al año t-1) -1) * 100	
año 3	
Meta	Ponderador
2%	10%

Medios de Verificación
1. Informe del CPEIP con los resultados de la Evaluación Docente del año t 2. Informe del CPEIP con los resultados de laEvaluación Docente del año t-1.
Supuestos
1. Se considera solo los evaluados en el año t. 2. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en elSLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.

Nota del indicador	
1. Se estima que el total de la dotación docentes del Servicio debe ser evaluada a lo menos 1 vez cada 4 años.	
Autoevaluación	
% de Avance:100%	Medios de Verificación: Ley-21373_29-SEP-2021 Suspende Evaluación Docente (pdf)Boletín 15153-04 (doc)
Observación: Se declara uso de supuesto causa externa debido que se suspendió la evaluación docente el año 2021, por lo tanto, elindicador no puede medir la variación y comparar entre el año t (2022) y t-1 (2021)	
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 100% informado por uso de supuesto.	

Nombre del Indicador	
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Observación de Aula y Retroalimentación	
Fórmula de Cálculo	
(N° de equipos directivos que cumplen exitosamente con el Plan de Observación de Aula y Retroalimentación para el año t/ N° total de equipos directivos del SLEP en el año t)*100	
año 3	
Meta	Ponderador
75%	10%
Medios de Verificación	
1. Plan de observación de aula y retroalimentación sancionado 2. Informes de retroalimentación	
Supuestos	
1. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio. 2. Se considera sólo docentes contratados desde antes del año t hasta el cierre del año t.	
Nota del indicador	
1. El Plan de Observación de Aula y Retroalimentación deberá considerar una frecuencia trimestral, realizado por el equipo directivo y destinado a los docentes de primer ciclo, en las asignaturas de Lenguaje y Matemática, con jornada mayor o igual a 22 horas, debiendo incluir las acciones a realizar. 2. Se entiende por cumplimiento exitoso del Plan cuando se realizan todas las acciones programadas y se adjuntan sus medios de verificación.	
Autoevaluación	
% de Avance:100%	Medios de Verificación: 4.2 - Plan de Observación Aula y Retroalimentación (pdf) 4.2 - rex Plan de Observación Aula y Retroalimentación (pdf) 4.2 - H1 Resumen_Pautas de OyR Abril-Junio 2022 (xlsx) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte1) (pdf) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte2) (pdf) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte3) (pdf) 1.2 - 4.2 MV1 Pautas OyR_1er Trimestre ABRIL-(parte4) (pdf) 4.2 - H1 MV2 Correos OyR EE ABRIL-JUNIO (pdf)
Observación: El indicador avanza según lo programado. Se presentan todos los medios de verificación al 30 de junio. Valor respecto a la meta.	
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 100% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicador avanza según lo esperado.	

Nombre del Indicador
Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación

Fórmula de Cálculo	
año 3	
Meta	Ponderador
90%	10%
Medios de Verificación	
1. Plan de capacitación diseñado al 30 de abril del año t. 2. Informe consolidado del cumplimiento de las actividades de capacitación para el año t y sus medios de verificación.	
Supuestos	
1. Se considera el no acaecimiento de caso fortuito o fuerza mayor en el SLEP, como son terremotos u otros que alteren el debido servicio.	
Nota del indicador	
1. El plan de capacitación debe definir las actividades a realizar durante el año y su justificación, por cada estamento del Servicio. A su vez considera las horas requeridas para cada actividad de formación según el plan de capacitación definido (plan de desarrollo profesional docente, plan de formación para los asistentes de la educación y plan de formación para los funcionarios de la organización interna del Servicio). 2. Se considera una actividad de capacitación como realizada aquellas que tengan registros de asistencia.	
Autoevaluación	
% de Avance:70%	Medios de Verificación: 4.4 - Plan de Capacitación (pdf) 4.4 Informe Avance Cumplimiento Indicador Plan Capacitacion (pdf) SLEPGM - 4.4 - H1 MV1. Metodologías ágiles- Programa de trabajo (pdf)SLEPGM - 4.4 - H1 MV2. Metodologías ágiles- Convocatoria (pdf) SLEPGM - 4.4 - H1 MV3. Metodologías ágiles- Asistencia (pdf) SLEPGM - 4.4 - H2 MV1. Formación de líderes TP - Programa de trabajo (pdf)SLEPGM - 4.4 - H2 MV2. Formación de líderes TP - Convocatoria (pdf) SLEPGM - 4.4 - H2 MV3. Formación de líderes TP - Asistencia (pdf) SLEPGM - 4.4 - H3 MV1. Mentorías educadoras párvulos - Programa de trabajo (pdf)SLEPGM - 4.4 - H3 MV2. Mentorías educadoras párvulos - Convocatoria (pdf) SLEPGM - 4.4 - H3 MV3. Mentorías educadoras párvulos - Asistencia (pdf) SLEPGM - 4.4 - H7 - 1. PROGRAMA_Limpieza_y_Desinfección_de_EE_y_JI (pdf) SLEPGM - 4.4 - H7 - 2. CONVOCATORIA_Limpieza_y_Desinfección_de_EE_y_JI (pdf)SLEPGM - 4.4 - H7 - 3. ASISTENCIA_Limpieza_y_Desinfección_de_EE_y_JI (pdf) SLEPGM - 4.4 - H8 -1. PROGRAMA_Orientación_en_Preención_de_Riesgos (pdf) SLEPGM - 4.4 - H8 - 2. CONVOCATORIA_Orientación_en_Preención_de_Riesgos (jpg)SLEPGM - 4.4 - H8 -3. ASISTENCIA_Orientación_en_Preención_de_Riesgos (pdf)
Observación:	
Indicador avanza según lo programado. Se presenta todos los MV al 30 de junio.	
Retroalimentación	
Es posible verificar el avance del 69% informado. Respecto del avance de cumplimiento, se ha verificado que el indicadoravanza según lo esperado.	

5.2. Elementos para determinar de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación

De acuerdo con lo estipulado en la ley 21.040, los fundamentos para la dotación a presentar en este Plan Anual 2023, tanto para docentes como asistentes de la educación, está formulado sobre la base de los siguientes antecedentes:

i. Matrícula, Niveles y Modalidades Educativas

La matrícula por Nivel de enseñanza y Modalidad educativa de cada Colegio y Liceo es la siguiente:

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
9072	Liceo Villa Macul Academia	113	Enseñanza Básica	Regular	SI
		395	Enseñanza Media	Regular	
9075	Complejo Educ. Joaquín Edwards Bello	126	Enseñanza Media	Técnico Profesional	SI
9085	Escuela José Bernardo Suarez	76	Educación Preescolar	Regular	SI
		474	Enseñanza Básica	Regular	
9090	Escuela Bas. Centro Educacional Millantu	51	Educación Preescolar	Regular	SI
		243	Enseñanza Básica	Regular	
9104	Escuela Villa Macul	131	Educación Preescolar	Regular	SI
		593	Enseñanza Básica	Regular	
9116	Liceo Municipalizado Manuel Rojas	127	Enseñanza Básica	Regular	SI
9122	Escuela Julio Montt Salamanca	64	Educación Preescolar	Regular	SI
		530	Enseñanza Básica	Regular	
9125	Escuela básica Julio Barrenechea	94	Educación Preescolar	Regular	SI
		519	Enseñanza Básica	Regular	
9411	Centro Educacional Horacio Aravena A.	46	Educación Preescolar	Regular	SI
		346	Enseñanza Básica	Regular	
		13	Enseñanza Básica	Educación de Adultos	
		143	Enseñanza Media	Regular	
		136	Enseñanza Media	Educación de Adultos	
		81	Enseñanza Media	Técnico Profesional	
9414	Colegio Ciudad De Frankfort	112	Educación Preescolar	Regular	SI
		478	Enseñanza Básica	Regular	
9421	Liceo Municipal San Joaquín	62	Educación Preescolar	Regular	SI
		271	Enseñanza Básica	Regular	
9424	Escuela básica Fray Camilo Henríquez	105	Educación Preescolar	Regular	SI
		557	Enseñanza Básica	Regular	
9429	Escuela Poeta Víctor Domingo Silva	37	Educación Preescolar	Regular	SI
		262	Enseñanza Básica	Regular	
9430	Centro Educ. Provincia De Ñuble	75	Educación Preescolar	Regular	SI
		499	Enseñanza Básica	Regular	
		12	Enseñanza Básica	Educación Especial	
9437	Esc. Bas. Y Esp. Su Santidad Juan XXIII	65	Educación Preescolar	Regular	SI
		286	Enseñanza Básica	Regular	
9443	Escuela Bas. Los Héroes De Yungay	12	Educación Preescolar	Regular	SI

RBD	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza	Modalidades educativas	Cuenta con Jornada Escolar Completa
		151	Enseñanza Básica	Regular	
9457	Escuela Básica Poeta Neruda	54	Educación Preescolar	Regular	SI
		256	Enseñanza Básica	Regular	
9582	Liceo Polivalente Francisco Frías V.	160	Enseñanza Media	Regular	SI
		94	Enseñanza Media	Técnico Profesional	
9585	Liceo Doctor Alejandro Del Rio	19	Educación Preescolar	Regular	SI
		156	Enseñanza Básica	Regular	
		33	Enseñanza Media	Educación de Adultos	
9587	Liceo Malaquías Concha	64	Educación Preescolar	Regular	SI
		338	Enseñanza Básica	Regular	
		148	Enseñanza Media	Regular	
		83	Enseñanza Media	Educación de Adultos	
9588	Escuela Bas. Tecno Sur	35	Educación Preescolar	Regular	SI
		181	Enseñanza Básica	Regular	
9590	Escuela Bélgica	29	Educación Preescolar	Regular	SI
		155	Enseñanza Básica	Regular	
9605	Colegio Municipal Próceres De Chile	53	Educación Preescolar	Regular	SI
		213	Enseñanza Básica	Regular	
9606	Escuela Bas. La Araucanía	31	Educación Preescolar	Regular	SI
		205	Enseñanza Básica	Regular	
9607	Escuela Diferencial Santa Teresita De Los Andes	37	Enseñanza Básica	Educación Especial	NO
9609	Escuela Bas. Sanitas	24	Educación Preescolar	Regular	SI
		275	Enseñanza Básica	Regular	
9610	Escuela Bas. Poeta Oscar Castro Zúñiga	63	Educación Preescolar	Regular	SI
		361	Enseñanza Básica	Regular	
9612	Escuela básica Islas De Chile	58	Educación Preescolar	Regular	SI
		240	Enseñanza Básica	Regular	
9617	Liceo Municipal La Granja Poeta Neruda	71	Educación Preescolar	Regular	SI
		464	Enseñanza Básica	Regular	
		34	Enseñanza Media	Educación de Adultos	
9618	Escuela Bas. Benjamín Subercaseaux	65	Educación Preescolar	Regular	SI
		714	Enseñanza Básica	Regular	
9626	Escuela Bas. Reina Guillermina De Holanda	50	Enseñanza Básica	Educación Especial	SI
1181 1	Liceo Santa María Eufrasia	15	Enseñanza Básica	Educación de Adultos	NO
		111	Enseñanza Básica	Educación de Adultos	
		159	Enseñanza Media	Educación de Adultos	
2551 4	Instituto De educación De Adultos Macul	42	Enseñanza Básica	Educación de Adultos	NO
		340	Enseñanza Media	Educación de Adultos	
2650 1	Liceo técnico Profesional Patricio Aylwin Azocar	330	Enseñanza Media	Regular	SI
		78	Enseñanza Media	Técnico Profesional	

La matrícula por Nivel de enseñanza de cada Jardín Infantil es el siguiente:

RED	Nombre establecimiento educacional	Número de estudiantes matriculados	Niveles de enseñanza
13111010	Jardín Infantil San Francisco De Asís	20	Sala cuna
		20	Sala cuna
		60	Medio menor
		59	Medio mayor
13111021	Arco Iris	10	Sala cuna
		20	Sala cuna
		30	Medio menor
		30	Medio mayor
13111022	Padre Hurtado	15	Sala cuna
		13	Sala cuna
		29	Medio menor
13111023	Verde Bosque	20	Sala cuna
		18	Medio menor
		18	Medio mayor
13111025	Francisco Frias Valenzuela	17	Sala cuna
		26	Medio menor
13118014	El Ranchito	8	Sala cuna
		18	Sala cuna
		48	Medio menor
		23	Medio mayor
13118015	Esperanza	13	Sala cuna
		31	Sala cuna
		43	Medio menor
		47	Medio mayor
13118016	Mis Primeros Pasitos	12	Sala cuna
13118017	Mis 23 Estrellita	14	Sala cuna
		13	Sala cuna
		31	Medio Heterogéneo
13118018	Semillitas De Amor	2	Sala cuna
		8	Sala cuna
		21	Medio Heterogéneo
13118019	Iluña Poreko Tañi Mapu	19	Sala cuna
		20	Sala cuna
		33	Medio menor
		32	Medio mayor
13118021	Peque Arte I	16	Sala cuna
		19	Sala cuna
		32	Medio menor
		32	Medio mayor
13118022	Renacer	20	Sala cuna
		31	Medio menor
		32	Medio mayor
13118023	Antawara Enau Quimey	10	Sala cuna
		19	Sala cuna
		29	Medio menor
		32	Medio mayor
13129008	Principito	10	Sala cuna
		38	Sala cuna
		31	Medio menor
		29	Medio mayor

ii. **Plan de estudio de establecimientos y PEI de jardines infantiles**

En las Salas Cunas y Jardines infantiles del Servicio Local Gabriela Mistral, el Proyecto Educativo Institucional, es el instrumento de gestión que da sustento a las propuestas educativas de cada uno y se releva a través de sus sellos, la identidad y foco al que se apunta. Entre nuestras 15 Salas Cunas y Jardines infantiles contamos con 7 sellos: medioambiental; artístico; intercultural; afectividad y vínculo familiar; psicomotricidad; vida saludable; y humanista y medioambiental. Distribuidos de la siguiente forma:

SELLO	CANTIDAD DE JI
MEDIOAMBIENTAL	4
ARTÍSTICO	5
INTERCULTURAL	2
AFECTIVIDAD Y VÍNCULO FAMILIAR	1
PSICOMOTRICIDAD	1
VIDA SALUDABLE	1
HUMANISTA Y MEDIOAMBIENTAL	1

Mientras que los establecimientos educacionales implementan los planes de estudio propuestos por el Ministerio de Educación, según la siguiente distribución:

NIVELES DE ENSEÑANZA	MODALIDADES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE EE
EDUCACIÓN PREESCOLAR	REGULAR	25
ENSEÑANZA BÁSICA	EDUCACIÓN DE ADULTOS	4
	EDUCACIÓN ESPECIAL	3
	REGULAR	27
ENSEÑANZA MEDIA	EDUCACIÓN DE ADULTOS	6
	REGULAR	5
	TÉCNICO PROFESIONAL	8

Dentro de las particularidades contamos con escuela diferencial (RBD 9607), de lenguaje (RBD 9626), enseñanza básica y media de adultos (RBD: 11811,25514,9411, 9585, 9587), Liceos Técnicos profesionales (RBD: 26501, 9582, 9075, 9411) y educación en contexto de encierro (RBD 11811). La mayoría de los colegios y liceos cuenta con Jornada Escolar completa a excepción de Escuela Diferencial Santa Teresita de Los Andes, Liceo Santa María Eufrasia e Instituto de educación de Adultos Macul.

iii. **Componentes de los Planes de Mejoramiento Educativo**

El Servicio Local de Educación Pública Gabriela Mistral (SLEP GM) en apoyo a los Establecimientos Educacionales, elabora un plan relacionado a la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los Planes de Mejora Educativo. Para esto se entregan las Orientaciones PME SLEPGM, que se deberán incluir los Planes que se implementarán durante el año escolar 2022. Estas orientaciones buscan que se realice un trabajo conjunto y articulado entre los equipos directivos y las áreas correspondientes del Servicio.

Los objetivos específicos de estas orientaciones son:

- a) Entregar lineamientos respecto del acompañamiento al proceso anual del PME, realizado a través de los Profesionales de Apoyo a la mejora continua asignados a cada establecimiento o jardín infantil.
- b) Velar por la implementación de acciones que impacten en el aprendizaje.

Resulta oportuno compartir estos lineamientos con los directores, directoras, equipos técnico-pedagógicos y/o encargados PME en la definición de la fase estratégica del PME año 2022.

Respecto a los lineamientos de las acciones a contemplar en cada PME es importante considerar los siguientes aspectos:

- Toda acción implica un recurso asociado, por lo cual las acciones de sostenedor deben estar explícitas en el PME.
- Contemplar que el foco de las acciones esté puesto en los estudiantes.
- Incluir en la planificación: objetivos, estrategias y acciones genéricas que aborden los diferentes contextos de enseñanza (presencial -no presencial) asegurando la articulación entre las acciones sugeridas desde SLEP GM y las propias del establecimiento desde las estrategias definidas en la fase estratégica.
- Definir no más de 7 acciones por dimensión, esto permite monitorear y asegurar la ejecución de los recursos destinados, las acciones deben ser concretas, logrables y medibles.
- Todas las acciones deben contar con medios de verificación que den cuenta de un referente de calidad asociado al ciclo de mejoramiento. Es decir, dar cuenta del impacto de la acción en la meta establecida o en el avance del objetivo definido para la dimensión.
- Todos los objetivos estratégicos deben contar con un indicador estándar de seguimiento. Este último con las siguientes características: claro, cuantificable y relacionado al objetivo.

Las acciones que se emanan en las Orientaciones son las siguientes:

Dimensión	Acción/Descripción
Liderazgo	Redes SLEP GM: El equipo directivo y los docentes participan en las redes de colaboración y apoyo definidas desde SLEP GM, propiciando la colaboración, el intercambio de experiencias y buenas prácticas que faciliten el logro de las metas del establecimiento.
Gestión pedagógica	Salidas pedagógicas. De acuerdo con lineamientos SLEP GM, los docentes planifican salidas pedagógicas acordes a los sellos del establecimiento para el logro de los Objetivos correspondientes y el fortalecimiento de la motivación escolar.
Gestión pedagógica	Promoción de la asistencia a clases. El equipo directivo y los docentes implementan, de forma sistemática, medidas para la promoción de la asistencia y prevención de la inasistencia crónica, mediante actividades que consideren aspectos tales como el sentido de pertenencia, la autoestima académica y la motivación escolar, que vayan en directo apoyo a los estudiantes.
Gestión pedagógica	Evaluación y monitoreo de los aprendizajes: Se implementa un plan de evaluaciones articulado con SLEP GM, que considere la retroalimentación como parte fundamental de cada proceso educativo que oriente a los y las estudiantes hacia el logro de los objetivos de aprendizajes priorizados.
Gestión pedagógica	Implementación de estrategias diversificadas de apoyo a la trayectoria educativa. El equipo de aula define e implementa estrategias diversificadas de acuerdo con las necesidades educativas de los estudiantes. Dichas estrategias son evaluadas para tomar decisiones que favorezcan el progreso y logro de los resultados de aprendizaje.
Gestión pedagógica	Acompañamiento y retroalimentación docente. Se programa e implementa el acompañamiento que realizará el equipo directivo, técnico pedagógico y/o docentes pares, mediante la observación de clases y retroalimentación al docente respecto al proceso de enseñanza aprendizaje en el curso correspondiente para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas.
Gestión pedagógica	Talleres extracurriculares. Se aplica instrumento para detectar intereses de los estudiantes. A partir de los resultados se cubrirán las necesidades priorizadas desde el instrumento, apuntando al incremento del nivel de desarrollo de los IDPS asociados (participación, convivencia, vida saludable, autoestima académica y motivación escolar).
Gestión de recursos	Continuidad operativa y técnico pedagógica del establecimiento. Se identifican las necesidades a nivel de seguridad, técnico pedagógicas y espacios educativos durante el proceso escolar de manera sistemática para poder dar respuesta brindando las condiciones sanitarias, de bienestar y seguridad para la entrega de la enseñanza.
Gestión de recursos	Promoción de la Innovación y la formación continua Se define un Plan de formación e innovación, que impacte las prácticas institucionales en apoyo a los aprendizajes de los estudiantes, a través de actividades de desarrollo profesional que permitan potenciar liderazgo pedagógico tanto de los docentes como el equipo directivo.
Convivencia Escolar	Implementando una formación integral compartida. Se diseñarán actividades basadas en el PEI, OAT y actitudes promovidas desde las Bases Curriculares, incluyendo los planes normativos (Plan de afectividad sexualidad y género, Plan integral de seguridad escolar, Plan de formación ciudadana) que permitan el desarrollo de los IDPS.

En cuanto a la ejecución de la Subvención Especial Preferencial, respecto a los recursos humanos de cada establecimiento, al mes de julio corresponde a:

RBD	NOMBRE ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	EJECUCIÓN RRHH A JULIO 2022
9072	LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	56.407.734
9075	COMPLEJO EDUC. JOAQUÍN EDWARDS BELLO	17.564.297
9085	ESCUELA JOSÉ BERNARDO SUAREZ	89.558.211
9090	ESCUELA BAS. CENTRO EDUCACIONAL MILLANTU	53.614.474
9104	ESCUELA VILLA MACUL	138.911.236
9116	LICEO MUNICIPALIZADO MANUEL ROJAS	17.523.705
9122	ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	102.151.895
9125	ESCUELA BÁSICA JULIO BARRENECHEA	122.207.650
9411	CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA A.	97.038.674
9414	COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT	125.331.853
9421	LICEO MUNICIPAL SAN JOAQUÍN	52.232.018
9424	ESCUELA BÁSICA FRAY CAMILO HENRÍQUEZ	154.607.069
9429	ESCUELA POETA VÍCTOR DOMINGO SILVA	66.779.184
9430	CENTRO EDUC. PROVINCIA DE ÑUBLE	96.263.315
9437	ESC. BAS. Y ESP. SU SANTIDAD JUAN XXIII	42.294.758
9443	ESCUELA BAS. LOS HÉROES DE YUNGAY	43.281.081
9457	ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA	63.330.913
9582	LICEO POLIVALENTE FRANCISCO FRÍAS V.	37.900.019
9585	LICEO DOCTOR ALEJANDRO DEL RIO	31.494.740
9587	LICEO MALAQUÍAS CONCHA	104.763.891
9588	ESCUELA BAS. TECNO SUR	41.129.551
9590	ESCUELA BÉLGICA	38.123.238
9605	COLEGIO MUNICIPAL PRÓCERES DE CHILE	56.656.629
9606	ESCUELA BAS. LA ARAUCANÍA	54.124.090
9609	ESCUELA BAS. SANITAS	72.395.654
9610	ESCUELA BAS. POETA OSCAR CASTRO ZÚÑIGA	77.521.352
9612	ESCUELA BÁSICA ISLAS DE CHILE	64.995.728
9617	LICEO MUNICIPAL LA GRANJA POETA NERUDA	130.776.504
9618	ESCUELA BAS. BENJAMÍN SUBERCASEAUX	190.300.540
26501	LICEO TÉCNICO PROFESIONAL PATRICIO AYLWIN AZOCAR	58.966.438

Proyección preliminar de la cantidad de horas SEP que se requerirá para cada establecimiento durante el 2023:

RBD	ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE	DOCENTE
9072	LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	63	195
9075	COMPLEJO EDUC. JOAQUIN EDWARDS BELLO.	55	4
9085	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	154	292
9090	ESCUELA BAS. CENTRO EDUCACIONAL MILLANTU	289	69
9104	ESCUELA VILLA MACUL	371	382
9116	LICEO MUNICIPALIZADO MANUEL ROJAS	42	28
9122	ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	122	452
9125	ESCUELA BASICA JULIO BARRENECHEA	290	276
9411	CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA A.	266	152
9414	COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT	635	230
9421	LICEO MUNICIPAL SAN JOAQUIN	145	94
9424	ESCUELA BASICA FRAY CAMILO HENRIQUEZ	737	186
9429	ESCUELA POETA VICTOR DOMINGO SILVA	281	159
9430	CENTRO EDUC. PROVINCIA DE ÑUBLE	477	126
9437	ESC. BAS. Y ESP. SU SANTIDAD JUAN XXIII	167	67
9443	ESCUELA BAS. LOS HEROES DE YUNGAY	197	64

RBD	ESTABLECIMIENTO	ASISTENTE	DOCENTE
9457	ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA	209	126
9582	LICEO POLIVALENTE FRANCISCO FRIAS V.	84	105
9585	LICEO DOCTOR ALEJANDRO DEL RIO	73	55
9587	LICEO MALAQUIAS CONCHA	324	152
9588	ESCUELA BAS. TECNO SUR	249	38
9590	ESCUELA BELGICA	116	98
9605	COLEGIO MUNICIPAL PROCERES DE CHILE	201	67
9606	ESCUELA BAS. LA ARAUCANIA	266	60
9607	ESCUELA DIFERENCIAL SANTA TERESITA DE LOS ANDES	0	0
9609	ESCUELA BAS. SANITAS	167	222
9610	ESCUELA BAS. POETA OSCAR CASTRO ZUNIGA	578	52
9612	ESCUELA BASICA ISLAS DE CHILE	192	168
9617	LICEO MUNICIPAL LA GRANJA POETA NERUDA	520	202
9618	ESCUELA BAS. BENJAMIN SUBERCASEAUX	962	179
9626	ESCUELA BAS. REINA GUILLERMINA DE HOLANDA	0	0
11811	LICEO SANTA MARIA EUFRASIA	0	0
25514	INSTITUTO DE EDUCACION DE ADULTOS MACUL	0	0
26501	LICEO TECNICO PROFESIONAL PATRICIO AYLWIN AZOCAR	122	220

iv. Subvención del Programa de Integración Escolar

Proyección preliminar de la cantidad de horas NEE (necesidades educativas especiales) que se requerirá para cada establecimiento durante el 2023:

RBD	ESTABLECIMIENTO	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantidad de Horas de apoyo requeridas
9072	LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	90	17	307
9075	COMPLEJO EDUC. JOAQUIN EDWARDS BELLO.	31	5	165
9085	ESCUELA JOSE BERNARDO SUAREZ	74	24	343
9090	ESCUELA BAS. CENTRO EDUCACIONAL MILLANTU	50	16	262
9104	ESCUELA VILLA MACUL	106	28	480
9116	LICEO MUNICIPALIZADO MANUEL ROJAS	33	15	176
9122	ESCUELA JULIO MONTT SALAMANCA	88	31	362
9125	ESCUELA BASICA JULIO BARRENECHEA	105	28	500
9411	CENTRO EDUCACIONAL HORACIO ARAVENA A.	132	40	667
9414	COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT	97	24	413
9421	LICEO MUNICIPAL SAN JOAQUIN	50	13	238
9424	ESCUELA BASICA FRAY CAMILO HENRIQUEZ	100	36	529
9429	ESCUELA POETA VICTOR DOMINGO SILVA	45	12	252
9430	CENTRO EDUC. PROVINCIA DE ÑUBLE	92	27	434
9437	ESC. BAS. Y ESP. SU SANTIDAD JUAN XXIII	53	17	277
9443	ESCUELA BAS. LOS HEROES DE YUNGAY	38	12	188
9457	ESCUELA BÁSICA POETA NERUDA	49	19	305
9582	LICEO POLIVALENTE FRANCISCO FRIAS V.	47	13	168
9585	LICEO DOCTOR ALEJANDRO DEL RIO	40	10	236
9587	LICEO MALAQUIAS CONCHA	93	27	303
9588	ESCUELA BAS. TECNO SUR	49	16	226
9590	ESCUELA BELGICA	42	16	200
9605	COLEGIO MUNICIPAL PROCERES DE CHILE	45	12	225
9606	ESCUELA BAS. LA ARAUCANIA	50	13	223
9607	ESCUELA DIFERENCIAL SANTA TERESITA DE LOS ANDES	-	-	-
9609	ESCUELA BAS. SANITAS	42	9	196
9610	ESCUELA BAS. POETA OSCAR CASTRO ZUNIGA	83	27	373

RBD	ESTABLECIMIENTO	Matrícula con NEE Transitoria	Matrícula con NEE Permanente	Cantida d de Horas de apoyo requerid as
9612	ESCUELA BASICA ISLAS DE CHILE	46	13	240
9617	LICEO MUNICIPAL LA GRANJA POETA NERUDA	121	41	428
9618	ESCUELA BAS. BENJAMIN SUBERCASEAUX	119	30	470
9626	ESCUELA BAS. REINA GUILLERMINA DE HOLANDA	-	-	-
1181 1	LICEO SANTA MARIA EUFRASIA	50	17	226
2551 4	INSTITUTO DE EDUCACION DE ADULTOS MACUL	24	7	116
2650 1	LICEO TECNICO PROFESIONAL PATRICIO AYLWIN AZOCAR	43	20	222

- * Se incluye solo docentes como horas de apoyo
- * Se incluyen docentes diferenciales y horas asignadas a docentes de aula

ANÓTESE, REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE




PABLO ARAYA CORTÉS
DIRECTOR EJECUTIVO

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE GABRIELA MISTRAL

Distribución:

- Subdirecciones del Servicio Local de Educación Pública GM
Archivo
JVA/MFGH/FRZ/DTM/RCA/PCE